

ANEXO No. 1 ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	Junio de 2026
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Secretaría de Educación Municipal
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA	Lucky Luciano Zubiria Diaz / Secretario de Educación Municipal
ORDENADOR(A) DEL GASTO:	Miguel Felipe Aragón González
OBJETO:	CONTRATAR FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, el Municipio de Maicao, La Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Dentro del marco de la política pública de inclusión social y garantía efectiva de derechos de las personas con discapacidad, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 287 de 2026, el cual modifica el Decreto 1082 de 2015 e incorpora ajustes relevantes al Sistema de Compras y Contratación Pública. Esta reglamentación desarrolla de manera directa los mandatos establecidos en la Ley 1618 de 2013, especialmente en lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas orientadas a eliminar barreras de acceso y promover la igualdad material en la participación de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal.

En este sentido, el decreto fortalece la implementación de criterios de inclusión en las etapas de planeación, selección y ejecución contractual, promoviendo la participación de emprendimientos, empresas y empleadores que vinculen personas con discapacidad. Asimismo, incorpora mecanismos como puntajes adicionales, criterios de desempate y lineamientos para la incorporación de condiciones de accesibilidad en los bienes, obras y

servicios contratados por las entidades estatales, con el propósito de garantizar una participación más equitativa y efectiva en el mercado público.

De esta manera, el Decreto 287 de 2026 consolida un enfoque de contratación pública con enfoque social, en el cual la inclusión deja de ser un elemento accesorio y se convierte en un criterio estructural dentro de la gestión contractual del Estado, en armonía con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y participación.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

CONTRATAR FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

1.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER.

(Numeral 1°, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015; Decreto 287 de 2026 del Departamento Nacional de Planeación – Artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8)

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe describir la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación. En concordancia con el Decreto 287 de 2026, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, se incorporan medidas de inclusión y acciones afirmativas en los procesos de contratación pública en favor de las personas con discapacidad.

En Colombia, la salud mental ha sido reconocida como un componente esencial del derecho fundamental a la salud y una condición indispensable para el desarrollo integral de las personas, las comunidades y las instituciones. En los últimos años, el Estado colombiano ha fortalecido el marco normativo y las políticas públicas orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, la atención integral de los factores de riesgo psicosocial y la inclusión social de las poblaciones vulnerables, especialmente de niños, niñas, adolescentes y miembros de la comunidad educativa.

La Ley 1616 de 2013 estableció la salud mental como un derecho fundamental y una prioridad de salud pública, definiéndola como un estado dinámico que permite a las personas desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y sociales para participar activamente en la vida comunitaria y productiva. De igual manera, la Política Nacional de Salud Mental y las estrategias intersectoriales

lideradas por el Gobierno Nacional han promovido acciones de prevención, promoción, atención y rehabilitación psicosocial en los diferentes entornos donde se desarrollan las personas, incluyendo el ámbito educativo.

Como resultado de estas políticas, se han implementado diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para afrontar situaciones que afectan el bienestar emocional y la convivencia social, tales como el estrés, la ansiedad, la depresión, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar y otras problemáticas psicosociales que impactan de manera significativa el desempeño académico, laboral y familiar.

En el departamento de La Guajira persisten diversos factores sociales, económicos y culturales que inciden en la salud mental de la población, particularmente en los entornos educativos. Situaciones asociadas a vulnerabilidad social, dinámicas familiares complejas, barreras de acceso a servicios especializados y limitaciones en la atención temprana de los riesgos psicosociales hacen necesaria la implementación de acciones integrales que contribuyan a fortalecer los factores protectores y mejorar las condiciones de bienestar emocional de la comunidad educativa.

En el municipio de Maicao, caracterizado por su diversidad cultural, étnica y social, las instituciones educativas enfrentan retos relacionados con la convivencia escolar, la salud mental, la inclusión social y el acompañamiento psicosocial de estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y personal administrativo. Estas circunstancias demandan intervenciones oportunas que permitan identificar factores de riesgo, fortalecer las capacidades institucionales y promover entornos educativos seguros, inclusivos y protectores.

En este contexto, el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa constituye una estrategia fundamental para promover el desarrollo integral de los estudiantes, mejorar los procesos de convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo psicosocial y garantizar condiciones favorables para el aprendizaje y la participación social. Para ello, resulta necesario desarrollar acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, mediante estrategias pedagógicas, psicosociales y comunitarias que respondan a las necesidades identificadas en los establecimientos educativos del municipio.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal requiere adelantar la contratación necesaria para ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, la permanencia escolar, la convivencia pacífica y la construcción de entornos protectores que favorezcan el desarrollo humano y social de los diferentes actores del sistema educativo.

La necesidad de la contratación se fundamenta en la responsabilidad institucional de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la comunidad educativa, promoviendo el acceso a servicios y estrategias de acompañamiento psicosocial, prevención de riesgos, detección temprana de afectaciones en salud mental y fortalecimiento de mecanismos de inclusión social, de

conformidad con los principios constitucionales y legales que orientan la prestación del servicio educativo y la protección integral de la población.

Asimismo, las acciones a desarrollar contribuirán al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la promoción de ambientes escolares saludables, la prevención de problemáticas psicosociales, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y la generación de oportunidades de participación e inclusión para todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o requieran atención diferencial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio del sector debe contener la descripción detallada de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer mediante el respectivo proceso de contratación, la cual constituye el fundamento técnico, jurídico y administrativo del mismo.

En este sentido, y de conformidad con las disposiciones introducidas por el Decreto 287 de 2026, que modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas están obligadas a incorporar criterios de inclusión y medidas de acción afirmativa dentro de los procesos de contratación estatal, con el fin de garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad.

Estas disposiciones buscan fortalecer el principio de igualdad material, promoviendo la eliminación de barreras de acceso y asegurando condiciones de participación equitativas en la contratación pública.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

1) En relación con lo previsto en el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre puntuación adicional para empleadores de personas con discapacidad y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.

2) En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes.

3) En desarrollo del numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y para la implementación del Sistema de Preferencias como conjunto de medidas afirmativas, las entidades deberán planear, estructurar y ejecutar sus procesos de contratación considerando las herramientas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.1. y siguientes del presente Decreto, medidas que componen el Sistema de preferencias, a saber:

- a) Herramientas de planeación para procesos inclusivos
- b) Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
- c) Puntaje adicional en favor de actores económicos relacionados con personas con discapacidad,
- d) Condiciones especiales de ejecución contractual,
- e) Inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.1. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deberán incorporar en los contratos que celebren criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios a contratar. Estos criterios deberán ser determinados en los estudios y documentos previos, a partir de las normas legales, reglamentarias y técnicas que resulten aplicables, procurando la mayor cobertura posible de las categorías de discapacidad definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.2. HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUSIVOS. En el marco de la planeación contractual, las Entidades Estatales deberán adoptar medidas que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, mediante las siguientes herramientas:

1. Desarrollar Ferias de Negocios inclusivas con el propósito de identificar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ofrezcan los bienes, obras y los servicios requeridos.
2. Incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2., sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.
3. Dividir en lotes o segmentos los Procesos de Contratación, de forma que se facilite la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentan mecanismos para la promoción de la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública, así como de los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente en materia de análisis del sector y promoción de la pluralidad de oferentes. De esta manera, esta reglamentado con base a lo siguiente:

ARTÍCULO 33. Fomento de la participación de las MIPYMES en las compras públicas. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 12. Promoción de la participación de las MIPYMES en el mercado de compras públicas. Con el propósito de fortalecer el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a los procesos de contratación pública, las entidades estatales, sin importar el régimen contractual que las rija, así como los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que administren o ejecuten recursos públicos, deberán:

1. Incluir en el análisis del sector la identificación de las MIPYMES que puedan actuar como proveedoras directas o indirectas, con el fin de establecer condiciones que favorezcan y faciliten su participación en los procesos de contratación.
2. Implementar programas orientados a la aplicación y difusión de la normativa del Sistema de Compra Pública, especialmente aquella relacionada con los mecanismos de participación de las MIPYMES, los incentivos existentes y el uso del SECOP.
3. Impulsar y aumentar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada entidad, la vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios requeridos por estas.
4. Adoptar, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que simplifiquen para las MIPYMES el cumplimiento de requisitos y trámites relacionados con órdenes de compra, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a información sobre programas de inversión y gasto mediante mecanismos adecuados.
5. Otorgar preferencia a las MIPYMES nacionales cuando exista igualdad de condiciones en precio, calidad, capacidad de suministro y prestación del servicio.
6. Promover la estructuración de los procesos contractuales en lotes o segmentos que permitan una mayor participación de las MIPYMES.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñarán un sistema de indicadores que permita medir anualmente la efectividad de las acciones encaminadas a incorporar a las MIPYMES en el mercado de compras públicas. Con base en los resultados obtenidos, el Gobierno Nacional impulsará mejoras orientadas a facilitar su acceso al mercado estatal mediante ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos y mecanismos financieros.

8. Dentro de los dos primeros meses de cada año, las entidades estatales señaladas en este artículo deberán reportar a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la información relacionada con el cumplimiento y los resultados de las medidas adoptadas durante la vigencia anterior, la cual servirá de insumo para la evaluación anual prevista en el numeral precedente.

la Entidad adelantó el análisis del entorno económico y la identificación de potenciales proveedores en el municipio de Maicao y en el departamento de La Guajira.

Dicho análisis se enmarca en la etapa de planeación contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y tiene como finalidad contextualizar la disponibilidad de oferentes en el mercado relevante, particularmente Mipymes formalmente constituidas cuya actividad económica guarde relación con el objeto contractual.

Asimismo, esta estrategia busca generar espacios de participación e integración que favorezcan el desarrollo personal y colectivo, impactando positivamente en el clima organizacional y en los procesos educativos. En este caso, se dispone con la siguiente justificación:

La ley 80 de 1993, por la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, consagra:

ARTÍCULO 1.- Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

ARTÍCULO 2.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1. Se denominan entidades estatales:

a) El Estado en sus distintos niveles como la Nación, las regiones, departamentos, provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales junto con las áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, territorios indígenas y municipios; además de los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta donde la participación estatal supere el 50%, así como las entidades descentralizadas indirectas y otras personas jurídicas.

b) El Senado y la Cámara de Representantes, junto con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General y sus equivalentes a nivel departamental, distrital y municipal, así como la Procuraduría General, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y unidades administrativas especiales; en general, todas aquellas entidades u organismos del Estado a los que la ley les confiera la facultad de celebrar contratos.

2. Se denominan servidores públicos:

a) Las personas naturales que trabajan de manera subordinada para las entidades y organismos mencionados en este artículo, salvo en el caso de las asociaciones y fundaciones con participación

mixta, donde esta condición solo se aplica a sus representantes legales y a los funcionarios de nivel directivo, asesor o ejecutivo —o sus equivalentes— que tengan delegada la facultad de celebrar contratos en nombre de dichas entidades.

b) Los miembros de las corporaciones públicas que tengan capacidad para celebrar contratos en representación de éstas.

3. Se denominan servicios públicos:

Los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquéllos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 3.- En relación con los fines de la contratación estatal, los servidores públicos deben tener presente que, tanto al suscribir contratos como al ejecutarlos, las entidades buscan cumplir los objetivos del Estado, garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y asegurar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran en el logro de estos propósitos.

Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, especialmente en lo referente a los programas de bienestar social e incentivos para los servidores públicos, dispone que las entidades deben diseñar e implementar iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y promover el desarrollo integral de sus funcionarios.

El marco normativo del presente proceso contractual se fundamenta principalmente en la Ley 1751 de 2015, la cual reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable. En este contexto, la salud mental forma parte integral de este derecho, obligando al Estado a garantizar servicios oportunos, accesibles, integrales y de calidad. Bajo este principio, las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial en la comunidad educativa deben propender por la eliminación de barreras de acceso y la atención equitativa de niños, niñas, adolescentes y demás actores del entorno escolar.

De igual manera, el sustento operativo se encuentra en la Ley 1438 de 2011, la cual fortalece la Atención Primaria en Salud (APS) y promueve la intervención intersectorial. Esta ley resulta fundamental para el desarrollo del objeto contractual, en tanto permite articular el sector salud con el sector educativo, facilitando la implementación de estrategias de promoción de la salud mental, prevención de trastornos psicosociales y fortalecimiento de entornos protectores en las instituciones educativas del municipio.

Adicionalmente, se incorpora la Ley 1616 de 2013, que establece la salud mental como un derecho fundamental y prioriza la promoción, prevención, atención integral y rehabilitación en salud mental. Esta normativa respalda directamente el desarrollo de acciones de diagnóstico oportuno, intervención temprana y acompañamiento psicosocial en la comunidad educativa, en concordancia con el objeto contractual.

El marco legal se complementa con la Ley 1098 de 2006, que establece la protección integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo armónico y el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo la salud mental y el bienestar emocional en el entorno escolar.

Asimismo, la Ley 1620 de 2013 resulta fundamental, ya que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y establece mecanismos para la prevención, promoción y atención de situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo. Esta ley permite estructurar acciones orientadas a la inclusión social, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de violencias en el entorno escolar.

En el ámbito territorial, la Ley 1122 de 2007 define las competencias de las entidades territoriales, estableciendo la responsabilidad del municipio en la formulación e implementación de estrategias de salud pública acordes a sus necesidades. En este sentido, la Alcaldía Municipal de Maicao, a través de la Secretaría de Educación de Maicao, tiene la competencia de liderar acciones intersectoriales que contribuyan al bienestar integral de la comunidad educativa.

La salud pública en el municipio de Maicao se concibe como un conjunto de políticas integradas orientadas a garantizar el bienestar de la población mediante acciones individuales y colectivas, con especial énfasis en la promoción de la salud mental y el fortalecimiento del bienestar psicosocial en entornos educativos. Bajo la rectoría del Estado y conforme a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, resulta fundamental promover la participación corresponsable de los diferentes sectores, en particular el educativo y el de salud, con el fin de mejorar los indicadores de calidad de vida y desarrollo social en el territorio.

La salud pública en el municipio de Maicao enfrenta desafíos multidimensionales que requieren una intervención estatal articulada, especialmente en lo relacionado con la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa. La persistencia de factores de riesgo asociados a problemáticas sociales, familiares y escolares, así como las brechas en el acceso a servicios de promoción, prevención y atención en salud mental, hacen necesario el fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel territorial. En este contexto, el presente proyecto busca implementar estrategias integrales que trasciendan la atención asistencial, enfocándose en la prevención, el diagnóstico oportuno, la atención integral y la inclusión social, en concordancia con los lineamientos de la Ley 1751 de 2015.

Uno de los principales aspectos críticos identificados corresponde al deterioro del bienestar emocional y de la convivencia en los entornos educativos, evidenciado en la presencia de síntomas asociados a trastornos como la depresión, la ansiedad y otras afectaciones psicosociales. Frente a esta situación, se plantea la implementación de estrategias intersectoriales orientadas a la promoción de la salud mental desde un enfoque preventivo y comunitario. Estas acciones buscan reducir el estigma asociado a los trastornos mentales, fortalecer las capacidades institucionales para la identificación temprana de casos y facilitar rutas de atención efectivas, reconociendo que el

bienestar psicológico es un elemento fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como para la construcción de entornos educativos seguros, inclusivos y resilientes.

Esto, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad, se requiere contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, con el fin de proteger los derechos del trabajador y el cumplimiento de las normas vigentes.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que la Entidad requiere implementar estrategias integrales dirigidas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, a través de acciones de promoción, prevención, detección temprana, atención y acompañamiento psicosocial que contribuyan a la mitigación de factores de riesgo, al fortalecimiento de los factores protectores y a la consolidación de escenarios de inclusión social, convivencia pacífica y desarrollo integral, en cumplimiento de las competencias y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Educación Municipal.

Que, por esta razón, se encuentra debidamente registrado y priorizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal bajo el código BPIM 202600000011762, el megaproyecto, **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EL BIENESTAR DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO** y el proyecto **CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL**.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, la prestación del servicio educativo oficial enfrenta diversos retos asociados con el fortalecimiento de la calidad educativa, el bienestar del talento humano docente y la capacidad operativa de la Secretaría de Educación para atender de manera eficiente las necesidades del sector.

Actualmente, la Secretaría de Educación adelanta diferentes acciones orientadas a la administración del sistema educativo municipal; sin embargo, se evidencian limitaciones en la implementación continua de proyectos, programas y actividades que permitan fortalecer de manera integral los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión institucional. Estas limitaciones afectan la capacidad de acompañamiento permanente a las instituciones educativas oficiales, así como la implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de los resultados educativos.

De igual manera, el personal docente y directivo docente requiere espacios permanentes de formación, actualización y bienestar laboral que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias pedagógicas y al mejoramiento del clima institucional en las instituciones educativas. La ausencia o insuficiencia de programas sistemáticos en esta materia puede incidir en el desempeño profesional y en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación presenta necesidades de fortalecimiento en sus procesos administrativos, técnicos y operativos, especialmente en lo relacionado con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos del sector educativo. Esto se debe, en parte, a la alta demanda de servicios educativos y a la complejidad del contexto territorial del municipio.

La salud mental y el bienestar psicosocial constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la convivencia y la construcción de entornos educativos seguros, inclusivos y protectores. En el contexto actual, las comunidades educativas enfrentan diversos factores de riesgo asociados a problemáticas emocionales, sociales, familiares y escolares que pueden afectar el desempeño académico, las relaciones interpersonales y la calidad de vida de estudiantes, docentes, directivos docentes y demás actores del sector educativo.

A nivel nacional, las políticas públicas orientadas a la garantía del derecho a la salud mental reconocen la importancia de implementar estrategias de promoción, prevención y atención integral que permitan identificar oportunamente situaciones de riesgo, fortalecer los factores protectores y generar acciones encaminadas al mejoramiento del bienestar emocional y social de la población. En este sentido, las instituciones educativas se constituyen en escenarios estratégicos para el desarrollo de intervenciones que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la convivencia y la inclusión.

En el departamento de La Guajira, las dinámicas sociales, económicas y culturales evidencian la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, mediante procesos que permitan la identificación temprana de situaciones que afecten la estabilidad emocional, el desempeño escolar y la interacción social de sus integrantes. Estas acciones resultan esenciales para contribuir a la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia, la discriminación, la exclusión social, el consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar y otras problemáticas que impactan negativamente el entorno educativo.

En el municipio de Maicao, la Secretaría de Educación tiene la responsabilidad de promover estrategias orientadas a garantizar ambientes escolares saludables, inclusivos y protectores, que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad educativa. Para ello, se requiere implementar acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social que permitan fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de estudiantes, docentes,

directivos docentes y familias, contribuyendo a la generación de entornos que favorezcan la convivencia, la participación y el respeto por la diversidad.

El fortalecimiento de la salud mental en los establecimientos educativos favorece la construcción de relaciones interpersonales saludables, el mejoramiento del clima escolar, la prevención de situaciones de vulnerabilidad y la promoción de habilidades socioemocionales que impactan positivamente los procesos educativos. Asimismo, contribuye a la consolidación de espacios inclusivos donde se reconozcan y valoren las diferencias individuales, garantizando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, garantizando la implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia escolar y el desarrollo integral de la población beneficiaria. Esta iniciativa permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la protección de la salud mental, la inclusión social y la consolidación de entornos educativos seguros, saludables y participativos.

1.4. DELIMITACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La salud mental y el bienestar psicosocial constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la convivencia y la construcción de entornos educativos seguros, inclusivos y protectores. En el contexto actual, las comunidades educativas enfrentan diversos factores de riesgo asociados a problemáticas emocionales, sociales, familiares y escolares que pueden afectar el desempeño académico, las relaciones interpersonales y la calidad de vida de estudiantes, docentes, directivos docentes y demás actores del sector educativo.

A nivel nacional, las políticas públicas orientadas a la garantía del derecho a la salud mental reconocen la importancia de implementar estrategias de promoción, prevención y atención integral que permitan identificar oportunamente situaciones de riesgo, fortalecer los factores protectores y generar acciones encaminadas al mejoramiento del bienestar emocional y social de la población. En este sentido, las instituciones educativas se constituyen en escenarios estratégicos para el desarrollo de intervenciones que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la convivencia y la inclusión.

En el departamento de La Guajira, las dinámicas sociales, económicas y culturales evidencian la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, mediante procesos que permitan la identificación temprana de situaciones que afecten la estabilidad emocional, el desempeño escolar y la interacción social de sus integrantes. Estas acciones resultan esenciales para contribuir a la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia, la discriminación, la exclusión social, el consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar y otras problemáticas que impactan negativamente el entorno educativo.

En el municipio de Maicao, la Secretaría de Educación tiene la responsabilidad de promover estrategias orientadas a garantizar ambientes escolares saludables, inclusivos y protectores, que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad educativa. Para ello, se requiere implementar acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social que permitan fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de estudiantes, docentes, directivos docentes y familias, contribuyendo a la generación de entornos que favorezcan la convivencia, la participación y el respeto por la diversidad.

El fortalecimiento de la salud mental en los establecimientos educativos favorece la construcción de relaciones interpersonales saludables, el mejoramiento del clima escolar, la prevención de situaciones de vulnerabilidad y la promoción de habilidades socioemocionales que impactan positivamente los procesos educativos. Asimismo, contribuye a la consolidación de espacios inclusivos donde se reconozcan y valoren las diferencias individuales, garantizando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas:

Limitaciones en el apoyo técnico y administrativo para la ejecución de programas educativos.

Escasas estrategias de fortalecimiento al sector educativo.

Causas indirectas:

1.1 Falta de recursos técnicos y humanos para la implementación de proyectos educativos.

2.2 Recursos insuficientes para atender las demandas del sector.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos:

Sector obsoleto sin capacidades de respuestas a las problemáticas presentadas.

Efectos indirectos:

1.1 Bajos niveles de calidad en el capital humano del Municipio.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema determinada a través de indicadores de referencia, es la necesidad de atención que tienen en la actualidad 56.409 estudiantes (SIMAT) afectados, de la zona urbana y rural, garantizando así la prestación del servicio educativo por parte de La secretaria de educación el Municipio de Maicao.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, garantizando la implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia escolar y el desarrollo integral de la población beneficiaria. Esta iniciativa permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la protección de la salud mental, la inclusión social y la consolidación de entornos educativos seguros, saludables y participativos.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La salud mental y el bienestar psicosocial constituyen factores esenciales para el desarrollo integral de las personas y para la consolidación de ambientes educativos seguros, inclusivos y protectores. En este sentido, la implementación de estrategias orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales, el diagnóstico oportuno y la atención integral de las situaciones que afectan a la comunidad educativa se convierte en una herramienta fundamental para fortalecer la convivencia escolar, el desempeño académico y la calidad de vida de estudiantes, docentes, directivos docentes y familias.

En el municipio de Maicao, las instituciones educativas enfrentan diversos desafíos asociados a factores sociales, familiares, emocionales y culturales que pueden incidir negativamente en el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa. Estas situaciones hacen necesario desarrollar acciones que permitan identificar oportunamente factores de riesgo, fortalecer las habilidades socioemocionales y promover entornos favorables para la inclusión, la participación y la sana convivencia.

El fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial contribuye a la prevención de problemáticas relacionadas con la violencia escolar, la discriminación, la exclusión social, el consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar y otras situaciones que afectan el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa. Asimismo, favorece la construcción de relaciones interpersonales saludables, el respeto por la diversidad y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen al mejoramiento del clima escolar.

La Secretaría de Educación de Maicao, en cumplimiento de sus funciones y de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionada con la salud mental, la convivencia escolar y la inclusión social, requiere implementar acciones integrales que permitan brindar herramientas de prevención, orientación, atención y acompañamiento a la comunidad educativa, promoviendo el bienestar emocional y social de sus integrantes.

De igual manera, estas acciones se encuentran alineadas con las políticas nacionales orientadas a la protección de la salud mental, la promoción de entornos educativos saludables y el fortalecimiento de la inclusión social, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la garantía de derechos, la permanencia escolar y el desarrollo integral de la población beneficiaria.

Por lo anterior, resulta necesario contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, garantizando la implementación de estrategias que permitan mejorar las condiciones de bienestar

emocional, fortalecer la convivencia escolar y promover la inclusión de todos los actores que conforman la comunidad educativa del municipio de Maicao.

1.6 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

La alternativa propuesta busca fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa del municipio de Maicao mediante la implementación de acciones integrales de prevención, diagnóstico oportuno, atención y promoción de la inclusión social, orientadas a mejorar las condiciones de bienestar emocional, convivencia escolar y participación de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias. La ejecución de esta estrategia contribuirá a la generación de entornos educativos seguros, protectores e inclusivos que favorezcan el desarrollo integral de la población beneficiaria.

La implementación de estas acciones requiere la disposición de recursos humanos, técnicos, metodológicos y operativos que permitan desarrollar procesos de sensibilización, identificación temprana de factores de riesgo, atención integral y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, garantizando la cobertura y calidad de las intervenciones dirigidas a la comunidad educativa.

Nombre de la alternativa:
Implementación DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, BIENESTAR DOCENTE, FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO.

Bien o servicio
Programas, proyectos, actividades y servicios
Medido a través de
Peso m/c
Descripción
Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la secretaría de educación del Municipio de Maicao - La Guajira.
Descripción de la Demanda
Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y funcionamiento
Descripción de la Oferta
Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	20,0	50,0	-30,0

2026	21,0	50,0	-29,0
------	------	------	-------

1.7 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La Secretaría de Educación Municipal a través del Secretario de Educación del Municipio de Maicao, La Guajira deja plasmada la oportuna necesidad que existe en la Secretaría de Educación de Uribia de evaluar los procesos de calidad y eficiencia de su actividad, comparándola con estándares de mejoramiento de la calidad que permitan identificar fortalezas y sobre todo oportunidades de mejoramiento que puedan ser objeto de cambios positivos. Cabe indicar que, de no tomar los correctivos necesarios, la inconformidad en la población crecerá, así mismo el abstencionismo para denunciar o reclamar sus derechos; de igual manera, se vislumbra un desaprovechamiento de beneficios que tiene el estado para las secretarías de Educación Certificadas.

La alternativa propuesta busca fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa del municipio de Maicao mediante la implementación de acciones integrales de prevención, diagnóstico oportuno, atención y promoción de la inclusión social, orientadas a mejorar las condiciones de bienestar emocional, convivencia escolar y participación de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias. La ejecución de esta estrategia contribuirá a la generación de entornos educativos seguros, protectores e inclusivos que favorezcan el desarrollo integral de la población beneficiaria.

La implementación de estas acciones requiere la disposición de recursos humanos, técnicos, metodológicos y operativos que permitan desarrollar procesos de sensibilización, identificación temprana de factores de riesgo, atención integral y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, garantizando la cobertura y calidad de las intervenciones dirigidas a la comunidad educativa.

Actividades Principales

1. Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental y bienestar psicosocial.

- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la promoción de la salud mental y la convivencia escolar.
- Realización de jornadas de sensibilización sobre prevención de riesgos psicosociales, fortalecimiento de habilidades para la vida y promoción de entornos protectores.
- Desarrollo de talleres, campañas y actividades educativas dirigidas a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y padres de familia.



- Difusión de material informativo relacionado con salud mental, bienestar emocional e inclusión social.

2. Implementar procesos de diagnóstico oportuno y atención integral.

- Identificación temprana de factores de riesgo psicosocial que puedan afectar a los integrantes de la comunidad educativa.
- Aplicación de herramientas de valoración y caracterización que permitan reconocer necesidades de atención y acompañamiento.
- Desarrollo de procesos de orientación psicosocial individual y grupal.
- Remisión y articulación con las rutas institucionales de atención cuando se identifiquen situaciones que requieran intervención especializada.
- Seguimiento a los casos identificados dentro del alcance del proyecto.

3. Promover la inclusión social y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

- Realización de actividades orientadas al reconocimiento y respeto por la diversidad.
- Implementación de estrategias para la prevención de la discriminación, la exclusión social y cualquier forma de violencia en el entorno educativo.
- Fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas de los integrantes de la comunidad educativa.
- Desarrollo de espacios de participación que promuevan la integración, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

4. Garantizar el apoyo técnico, metodológico y operativo del proyecto.

- Coordinación general de las actividades programadas.
- Disposición del talento humano requerido para la ejecución de las acciones contempladas.
- Suministro de materiales pedagógicos, didácticos y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Consolidación de información, seguimiento a las acciones ejecutadas y elaboración de informes de resultados.
- Evaluación de los impactos generados y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de futuras intervenciones.

La ejecución de estas actividades permitirá fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa del municipio de Maicao, promoviendo entornos escolares saludables, inclusivos y protectores, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia, la prevención de riesgos psicosociales y el desarrollo integral de los actores vinculados al sistema educativo.

RESUMEN DEL PROYECTO

Ítem	Descripción
Nombre del Proyecto	Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo, vigencia 2026 en el Municipio de Maicao.
Problema Central	Bajos niveles de calidad educativa en las instituciones y centros educativos del municipio de Maicao - La Guajira.
Objetivo General	Elevar los niveles de calidad educativa en las instituciones y centros educativos del municipio de Maicao - La Guajira.
Objetivo Específico 1	Implementar estrategias de bienestar docente que mejoren las condiciones laborales, la motivación y el desempeño del talento humano.
Objetivo Específico 2	Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los docentes mediante programas de formación, capacitación y acompañamiento.
Objetivo Específico 3	Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo.
Objetivo Específico 4	Gestionar recursos para el fortalecimiento del sector educativo.
Producto Principal	Servicio educativo.
Indicador de Resultado	Niveles de calidad educativa mejorados.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Meta	100%.
Fuente de Verificación	Secretaría de Educación Municipal.

En dicho sentido, se requiere entonces, adelantar el proceso contractual correspondiente con el propósito de dar cumplimiento al proyecto denominado **CONTRATAR FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL** CON código BPIM 202600000011762.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (Numeral 2º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: CONTRATAR FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL CON código BPIM 202600000011762.

ALCANCE DEL OBJETO: Implementar estrategias de bienestar docente que mejoren las condiciones laborales, la motivación y el desempeño del talento humano. Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de docentes, Cantidad: 2,000 Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa,el bienestar docente y el funcionamiento de la secretaría de educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo, vigencia 2026 en el Municipio de Maicao Servicio educativo, Medido a través de: Número de establecimientos educativos, Cantidad: 15 con el fin de Elevar los niveles de calidad educativa en las instituciones y centro educativos del municipio de Maicao - La Guajira.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas- UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
86121503	(F) Servicios	(86) Servicios educativos y de Formación	(8612) Instituciones educativas	(861215) Escuelas elementales y secundarias	(86121503) Escuelas privadas de educación primaria o secundaria.

3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Contexto de la necesidad.

En virtud de tal competencia, se hace necesario para el servicio educativo realizar la contratación para el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de acciones orientadas a la prevención, el diagnóstico oportuno, la atención integral y la promoción de la inclusión social. Esta iniciativa está dirigida a docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del municipio de Maicao, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, el adecuado manejo del tiempo libre y el fortalecimiento de entornos educativos saludables.

Asimismo, esta estrategia busca generar espacios de participación e integración que favorezcan el desarrollo personal y colectivo, impactando positivamente en el clima organizacional y en los procesos educativos. En este caso, se dispone con la siguiente caracterización del sector:

3.1. Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una

unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

SECTOR TERCIARIO



Todas las actividades económicas cuyo propósito es la **producción de los servicios** que demanda la población. Conocido como **sector servicios**.

Proceso de contratación: Es importante destacar que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del SECTOR TERCIARIO. Asimismo, el sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia



gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población. Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio.
- Servicios financieros.
- Turismo y hostelería.
- Educación y salud.
- Transporte y logística.

Productos Incluidos dentro del Sector:

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
- Las actividades de gestión de transporte recreativo.
- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
- El funcionamiento de centros de esquí.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Esta clase excluye:

- Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».
- El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales».
- El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».

- La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
- Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.
- El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.
- Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 actividades de juegos de azar y apuestas.
- Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 actividades de parques de atracciones y parques temáticos.

9319 Otras actividades deportivas

Esta clase incluye:

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

Esta clase excluye:

- La cría de caballos de carreras. Se incluye en la clase 0142, «Cría de caballos y otros equinos».
- El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721, «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
- La organización y operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311, «Gestión de instalaciones deportivas, y/o 9312, «Actividades de clubes deportivos».
- Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329, «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

En el marco de las políticas de Bienestar y Calidad de Vida, la administración municipal de Maicao, bajo el fundamento del Acuerdo N° 011 de 2024, busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de la comunidad educativa. El Plan de Desarrollo "Maicao es Tiempo de Avanzar" establece como prioridad en su Línea Estratégica, el orden Social, para el fortalecimiento de los servicios de salud y educación para reducir las brechas de vulnerabilidad psicosocial y garantizar el derecho fundamental a la salud mental. Toda vez que el proceso a adelantar requiere acciones de prevención,

diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, el sector se abordará desde una perspectiva interdisciplinar que combina la salud pública y la pedagogía social.

Asimismo, la administración municipal ha identificado los actores institucionales y gremiales que intervienen en la protección del bienestar psicosocial, reconociendo que el 59.22% de la población en Maicao presenta necesidades básicas insatisfechas, lo que eleva el riesgo de afectaciones en salud mental. Actores que participan en el sector son los siguientes:

- Ministerio de Salud y Protección Social: Define las políticas de salud mental y los protocolos de atención integral que rigen en el territorio nacional.
- Ministerio de Educación Nacional: Establece los lineamientos para la convivencia escolar y el bienestar de los y las educadoras y estudiantes.
- Entidades del Orden Territorial (Maicao):
 - a. Secretaría de Salud Municipal: Coordina las acciones de salud pública y vigilancia en salud mental, alineadas con la Sentencia T-302 de 2017 para la protección de la niñez.
 - b. Secretaría de Educación Municipal: Ejecuta programas de bienestar para la comunidad educativa y promueve entornos escolares protectores.
 - c. Organizaciones Étnicas: Dada la composición demográfica del municipio (39.43% población Wayúu), se incluyen las autoridades tradicionales para asegurar un enfoque diferencial e intercultural en el bienestar psicosocial.
 - d. Operadores Especializados: Empresas y profesionales del sector salud y social que ejecutan actividades técnicas, diagnósticas y operativas de intervención psicosocial.

Por consiguiente, el sector objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios integrales de salud mental y programas de inclusión social. Este sector se ubica en la intersección de los ámbitos de la salud pública, la psicología comunitaria y la asistencia social.

Desde un enfoque técnico, la ejecución de estos servicios no es meramente logística, sino que constituye una cadena de valor social que permite optimizar la respuesta institucional ante crisis psicosociales y mejorar los niveles de satisfacción y permanencia en el sistema educativo.

De esta manera, Los prestadores deben actuar como aliados estratégicos que garanticen:

- ✓ Generadores de impacto: Entidades que utilizan la atención psicosocial para alcanzar metas de convivencia y productividad académica.
- ✓ Oferta complementaria: Servicios de apoyo como talleres, brigadas de salud y materiales pedagógicos.
- ✓ Proveedores especializados: Profesionales de la salud (psicólogos, trabajadores sociales) que brindan soporte técnico y operativo.

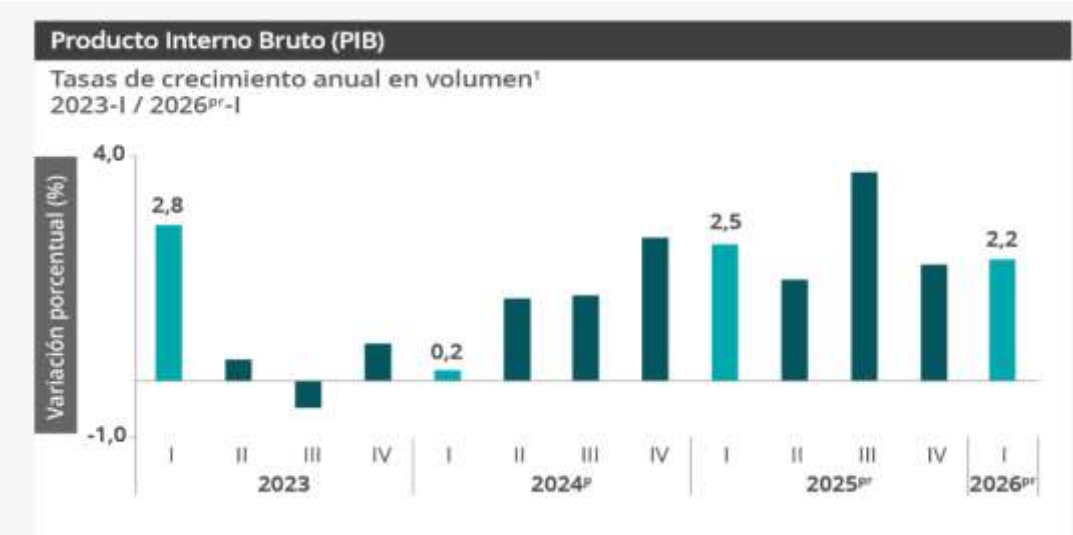
Etapas de la Intervención Psicosocial

Para garantizar el éxito del fortalecimiento de la salud mental, el operador deberá cumplir con las siguientes fases, adaptadas a la naturaleza del bienestar psicosocial: Planificación y Diagnóstico: Fase de conceptualización donde se definen los indicadores de riesgo psicosocial y los objetivos de la intervención según el Plan de Desarrollo.

- Organización y Disposición: Preparación de los equipos técnicos y adecuación de los espacios de atención en las instituciones educativas.

- Ejecución/Desarrollo: Momento de la intervención directa, aplicación de diagnósticos, talleres de prevención y rutas de atención integral.
- Seguimiento: Monitoreo constante de los casos identificados y la efectividad de las acciones de inclusión social.
- Evaluación de Impacto: Análisis de los resultados frente a la reducción de riesgos y mejora del clima escolar.Cierre e Informe Final: Entrega de resultados detallados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad del bienestar psicosocial en el municipio.

3.2 INDICADORES ECONOMICOS



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

-Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

-Industrias manufactureras crece 2,3%.

-Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras ¹	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

-Valor agregado de la actividad agropecuaria, forestal y pesquera

Durante el primer trimestre de 2026, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró una disminución de 1,4 % en su valor agregado frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo influenciado por resultados heterogéneos entre las actividades que conforman el sector.

Por una parte, las actividades relacionadas con cultivos agrícolas transitorios y permanentes (excepto café), propagación de plantas, servicios de apoyo a la agricultura y ganadería, actividades posteriores a la cosecha, explotación mixta agropecuaria y actividades de caza presentaron un crecimiento de 3,8 %. Asimismo, la ganadería aumentó 6,4 % y las actividades de silvicultura y extracción de madera crecieron 3,1 %.

En contraste, el cultivo permanente de café mostró una fuerte contracción de 30,5 %, mientras que la pesca y la acuicultura disminuyeron 19,5 %, resultados que incidieron significativamente en la caída general del sector.

En términos trimestrales, al comparar con el periodo inmediatamente anterior y considerando la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, el valor agregado del sector presentó una reducción de 0,5 %.

Dentro de esta variación, las actividades agrícolas distintas al café registraron un crecimiento de 0,8 %, la ganadería aumentó 1,9 % y la pesca y acuicultura mostraron una recuperación de 6,9 %. Sin embargo, estos resultados positivos fueron contrarrestados por la disminución de 7,7 % en el cultivo permanente de café y la caída de 2,3 % en las actividades de silvicultura y extracción de madera.

En conjunto, el desempeño del sector durante el primer trimestre de 2026 evidencia que la significativa reducción en la producción cafetera continuó siendo el principal factor que limitó el crecimiento de la actividad agropecuaria, a pesar de los avances observados en la ganadería y otros segmentos agrícolas.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

-Explotación de minas y canteras

Durante el primer trimestre de 2026 (cifras preliminares), el sector de explotación de minas y canteras registró una contracción de 0,1 % en su valor agregado, en comparación con el mismo período de 2025. Este resultado refleja un comportamiento heterogéneo entre las principales actividades que conforman el sector.

La disminución estuvo principalmente asociada al descenso en la extracción de carbón de piedra y lignito, actividad que presentó una variación negativa de 13,3 %. Asimismo, la extracción de petróleo crudo y gas natural, junto con las actividades de apoyo relacionadas, registró una reducción de 2,7 %.

Por su parte, la extracción de minerales metalíferos mostró un desempeño favorable, con un crecimiento de 24,9 %, lo que contribuyó a mitigar parcialmente la caída observada en las demás actividades del sector. Adicionalmente, se puede observar lo siguiente:

- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026 (cifras preliminares), el valor agregado de las industrias manufactureras registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período de 2025, evidenciando una recuperación moderada de la actividad industrial. Este resultado estuvo impulsado por el desempeño favorable de algunos segmentos productivos, aunque persistieron caídas en varias ramas manufactureras.

Entre las actividades con comportamiento positivo se destaca la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco, que presentó un crecimiento de 2,0 %, respaldando la dinámica del sector gracias a su participación significativa dentro de la estructura manufacturera.

Por otro lado, las actividades relacionadas con la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado y artículos de viaje registraron una contracción de 1,9 %, reflejando desafíos asociados a la demanda y la competitividad de estos segmentos.

Asimismo, la transformación de la madera y la fabricación de productos de madera, corcho, papel y cartón, junto con las actividades de impresión y reproducción de grabaciones, presentaron una disminución de 3,8 %, constituyéndose en uno de los grupos con mayor afectación dentro de la industria manufacturera durante el período analizado.

En conjunto, los resultados muestran un desempeño heterogéneo del sector manufacturero, donde el crecimiento de las actividades relacionadas con alimentos y bebidas logró compensar parcialmente la desaceleración observada en las ramas textiles, de cuero, madera y papel.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros

productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1

Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ¹	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 5. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 6. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen

Primer trimestre 2026pr

Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor3	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor1	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 7).

Tabla 7. Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen1. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Actividades financieras y de seguros. Tasas de crecimiento en volumen¹. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen¹ Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 10):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de

las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 10. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen.Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE,PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Tabla 11. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades Artísticas, de Entretenimiento, Recreación y Servicios Complementarios

Durante el primer trimestre de 2026 (preliminar), el valor agregado correspondiente a las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, así como las actividades de los hogares como empleadores y aquellas relacionadas con la producción de bienes y servicios para autoconsumo, registró un crecimiento del 3,2 % en comparación con el mismo período de 2025.

Este resultado estuvo impulsado principalmente por el desempeño de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, las cuales presentaron una expansión del 4,1 %. En contraste, las actividades desarrolladas por los hogares individuales en calidad de empleadores y aquellas orientadas a la producción de bienes y servicios para uso propio mostraron una disminución del 2,2 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 13):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 13. Componentes del gasto. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

3.3 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Pobreza y condiciones de vida

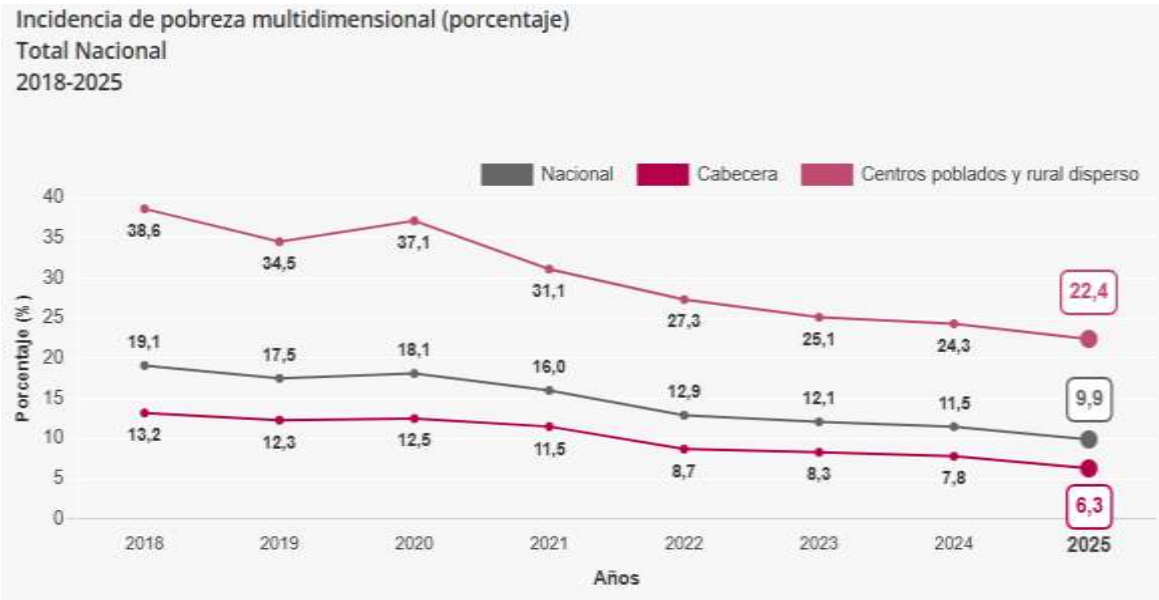
- **Pobreza multidimensional**

Este indicador es calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), cuya consolidación, validación y publicación se realiza con posterioridad al cierre de cada período anual.

En consecuencia, para efectos del presente análisis se toma como referencia la información oficial más reciente disponible, correspondiente al año 2025, publicada por el DANE en 2026, garantizando así la utilización de estadísticas oficiales, comparables y metodológicamente consistentes para la caracterización socioeconómica del área de estudio.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) constituye un indicador relevante para el análisis de la salud mental, dado que permite identificar condiciones de privación asociadas a factores socioeconómicos que pueden incidir en el bienestar psicológico de la población. Aspectos como las condiciones educativas, laborales, de vivienda y acceso a servicios básicos son determinantes sociales que influyen en la aparición, persistencia y agravamiento de problemas de salud mental. Por esta razón, el IPM se considera una variable de referencia para la caracterización socioeconómica del área de estudio.

Por consiguiente, en el 2025, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 9,9%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2024 (11,5%).



Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018-2025. Información publicada el 14 de abril de 2026.

El departamento de La Guajira presenta condiciones estructurales de alta vulnerabilidad socioeconómica que inciden directamente en el bienestar de la población y, en particular, en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en edad escolar. De acuerdo con el DANE, para el año 2025 la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia se ubicó en 9,9%, evidenciando una reducción frente a años anteriores; no obstante, persisten amplias brechas territoriales que afectan de manera desproporcionada a departamentos como La Guajira, históricamente caracterizados por niveles de pobreza significativamente superiores al promedio nacional (DANE, 2025).

Tabla 1: Incidencia de pobreza multidimensional(porcentaje) Grandes dominios

Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia-Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.

En este sentido, los datos territoriales más recientes disponibles evidencian que La Guajira ha registrado niveles de pobreza multidimensional cercanos al 40,1%, así como tasas elevadas de pobreza monetaria y pobreza extrema, lo cual refleja limitaciones estructurales en el acceso a educación, salud, vivienda y servicios básicos (DANE, 2023–2024).

Estas condiciones generan entornos de alta vulnerabilidad social que impactan directamente las dinámicas familiares, el desarrollo emocional y el bienestar psicosocial de la población estudiantil. Por otro lado, del 2024 al 2025 Sucre tuvo un aumento

estadísticamente significativo de 3,6 p.p. Mientras que Vichada, Cordoba, Arauca, Nariño, Risaralda, Cundinamarca y Bogotá tienen una disminución estadísticamente significativa en un 15,0; 5,9; 5,0; 4,9; 4,6; 3,3 y 3,2 puntos porcentuales, respectivamente:

Tabla 2: Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Total departamentos años 2024-2025

Departamento	2024%	2025%	Diferencia en p.p
Nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabeceras	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*
Vichada	70,2	55,2	-15,0*
Guainía	49,0	51,8	2,8
Vaupés	37,4	41,7	4,3
La Guajira	39,3	40,1	0,8
Chocó	33,9	30,8	-3,1
Sucre	21,8	25,4	3,6*
Guaviare	21,3	20,0	-1,3
Córdoba	25,7	19,8	-5,9*
Amazonas	15,6	18,1	2,5
Magdalena	19,2	17,6	-1,6
Bolívar	15,6	17,0	1,4
Caquetá	13,9	15,0	1,1
Cesar	13,4	14,8	1,4
Putumayo	11,8	13,6	1,8
Norte de Santander	15,2	13,3	-1,9
Nariño	18,1	13,2	-4,9*
Cauca	14,0	13,0	-1,0
Arauca	17,7	12,7	-5,0*
Meta	10,4	12,3	1,9
Tolima	12,6	12,2	-0,4
Huila	10,9	9,7	-1,2
Antioquia	10,9	9,5	-1,4
Casanare	11,3	8,9	-2,4
Atlántico	9,5	8,2	-1,3
Caldas	9,2	7,9	-1,3
Santander	6,8	6,9	0,1
Quindío	7,4	6,7	-0,7*
Boyacá	6,9	6,4	-0,5
Risaralda	9,5	4,9	-4,6*
Valle del Cauca	6,2	4,9	-1,3*
San Andrés	6,0	4,3	-1,7*
Cundinamarca	7,4	4,1	-3,3**
Bogotá, D.C.	5,4	2,2	-3,2**

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.
Nota: (**) coeficiente de variación mayor al 15%.

Adicionalmente, factores como la alta informalidad laboral, la insuficiencia de ingresos y las brechas en acceso a servicios públicos esenciales profundizan las condiciones de desigualdad en el territorio. En el caso del municipio de Maicao, estas problemáticas se ven acentuadas por la presencia de población indígena Wayuu y población migrante, lo cual exige la implementación de estrategias con enfoque diferencial e intercultural.

En consecuencia, las condiciones socioeconómicas descritas, aunadas a las brechas persistentes en el territorio, inciden directamente en la salud mental, la convivencia escolar y la permanencia educativa, lo que justifica la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar psicosocial de la comunidad educativa en el marco del presente proceso contractual.

- **Pobreza monetaria**
De acuerdo con el boletín técnico Pobreza Monetaria en Colombia (PM) – Año 2024 del , la línea de pobreza monetaria corresponde al ingreso mínimo por persona requerido para cubrir una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios, en una determinada zona geográfica. La Tabla 1 del informe presenta los resultados por dominios, calculados a partir de líneas de pobreza ponderadas según la población de cada área.

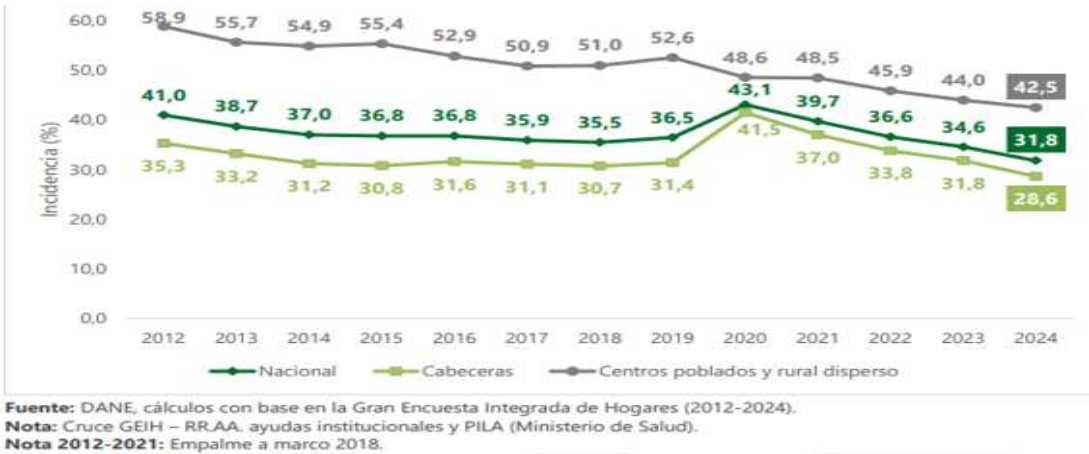


Tabla 3: Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) Total nacional y grandes dominios. Años 2023-2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

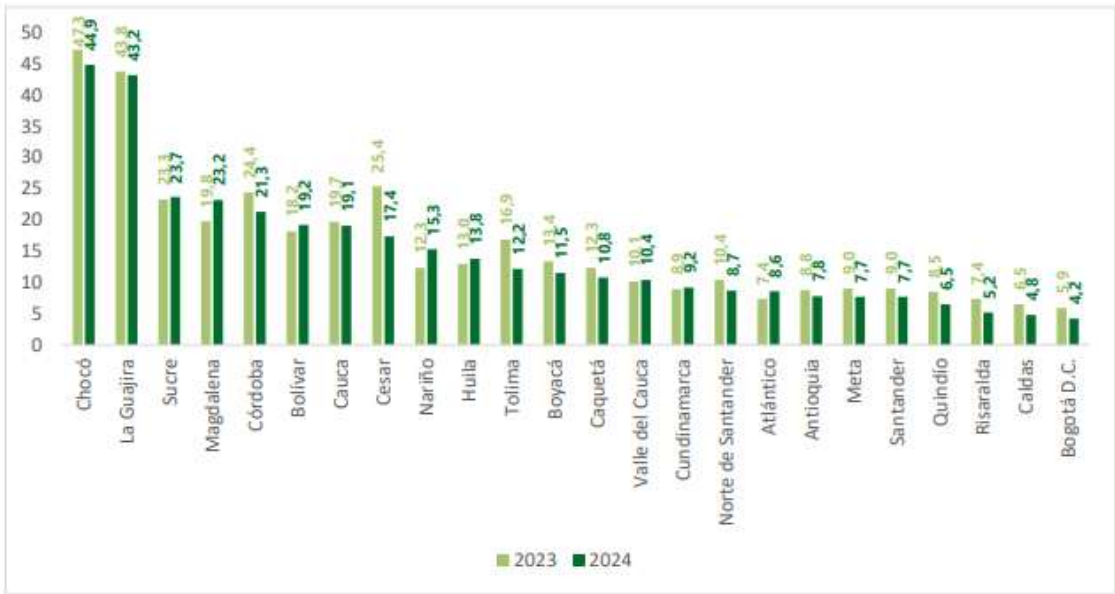
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Grafico 1. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y grandes dominios Años 2012 a 2024



De acuerdo con el boletín técnico Pobreza Monetaria en Colombia (PM) – Año 2024, la incidencia de la pobreza monetaria corresponde al porcentaje de personas cuyos ingresos per cápita del hogar están por debajo de la línea de pobreza definida para cada región geográfica. Durante 2024, el 31,8% de la población colombiana se encontró en condición de pobreza monetaria. En las cabeceras municipales, esta cifra fue de 28,6%, mientras que en los centros poblados y las zonas rurales dispersas alcanzó el 42,5%. En consecuencia, la incidencia de pobreza en las áreas rurales y centros poblados fue 1,5 veces superior a la registrada en las cabeceras.

Grafico 2. Incidencia de la pobreza monetaria extrema departamental Incidencia de la pobreza monetaria extrema Departamentos 2023-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

La gráfica muestra que la pobreza monetaria extrema disminuyó ligeramente entre 2023 y 2024 en la mayoría de los departamentos. Los mayores niveles en 2024 se registraron en Chocó (47,3%) y La Guajira (46,2%), mientras que los menores se presentaron en Bogotá D.C. (4,2%) y Caldas (4,8%). Esto evidencia avances moderados, aunque persisten importantes brechas regionales.

3.4 ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA (ECV)

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), realizada anualmente, tiene como propósito recopilar información que permita evaluar y comparar las condiciones socioeconómicas de los hogares del país. Estos datos facilitan el seguimiento de variables clave para la formulación y ejecución de políticas públicas.

En su edición de 2025, la ECV incluyó preguntas relacionadas con distintas dimensiones del bienestar de los hogares y de sus integrantes, entre ellas: i) características de la vivienda, ii) acceso a servicios del hogar, iii) composición y características del hogar, iv) salud, v) atención integral a niños y niñas menores de 5 años, vi) educación, vii) mercado laboral, viii) tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), ix) trabajo infantil, x) propiedad y financiación de la vivienda, xi) condiciones de vida y posesión de bienes, y xii) adquisición de bienes y servicios.

Para 2025, la encuesta contó con una muestra de 87.060 hogares con entrevistas completas, en los que residían 235.350 personas. La cobertura fue de alcance nacional y permitió generar información desagregada para: i) el total nacional y sus áreas urbana y rural; ii) Bogotá y los 32 departamentos del país con sus respectivas áreas, excepto San Andrés, donde solo se dispone de datos para la cabecera municipal; y iii) las nueve regiones tradicionales de la ECV (Antioquia, Bogotá D.C., Caribe, Central, Oriental, Orinoquía-Amazonía, Pacífica, San Andrés y Valle del Cauca), también con desagregación por áreas, salvo en San Andrés.

Tabla 1. Viviendas, hogares, personas y personas por hogar (miles y promedio)
Total nacional y área
2025

Área	Viviendas	Hogares	Personas	Personas por hogar
Total	18.894	18.952	53.368	2,82
Cabecera	14.695	14.746	40.906	2,77
Centros poblados y rural disperso	4.199	4.207	12.462	2,96

Fuente: DANE, ECV.

La tabla 1. muestra que en 2025 la mayoría de la población colombiana se concentra en las zonas urbanas (cabeceras), donde hay más viviendas, hogares y personas. También evidencia que los hogares rurales son más grandes, con un promedio de 2,96 personas por hogar, frente a 2,77 en las ciudades. En general, el promedio nacional es de 2,82 personas por hogar, lo que refleja una tendencia a hogares relativamente pequeños.

Tabla 2. Personas por hogar (promedio)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Área	Promedio						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total nacional	3,10	3,08	3,00	2,95	2,90	2,86	2,82
Cabecera	3,08	3,07	2,97	2,92	2,87	2,82	2,77
Centros poblados y rural disperso	3,17	3,13	3,11	3,06	3,03	2,99	2,96

Fuente: DANE, ECV.

La tabla 2. muestra que entre 2019 y 2025 el promedio de personas por hogar en Colombia disminuyó de forma constante. A nivel nacional pasó de 3,10 a 2,82 personas por hogar. Las zonas rurales mantienen hogares más numerosos que las urbanas, aunque ambas presentan una reducción sostenida. Esto refleja cambios demográficos y sociales como menor natalidad, mayor independencia de las personas y crecimiento de hogares pequeños.

Gráfico 2. Personas por hogar (promedio)
Total nacional y departamentos
2025



Fuente: DANE, ECV.

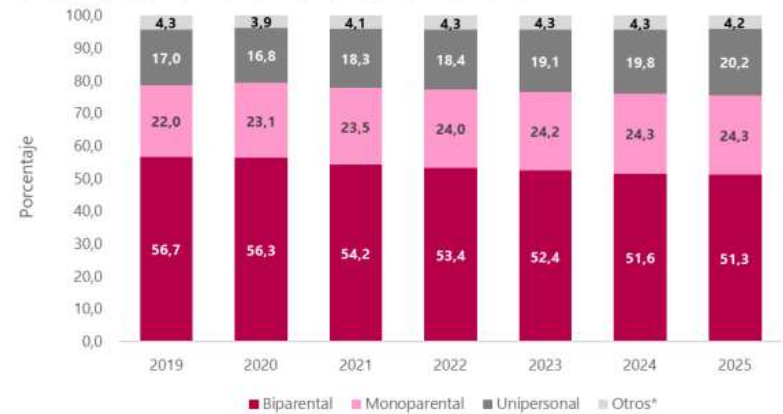
El indicador nacional de personas por hogar se sitúa en 2,82. El análisis por departamentos revela una disparidad significativa en la composición familiar del país:

Zonas de Alta Densidad: Los departamentos de Vaupés (3,70), Atlántico (3,47) y Vichada (3,43) presentan los promedios más altos, reflejando estructuras familiares más extensas en la periferia y la región Caribe.

Zonas de Baja Densidad: Los promedios más bajos se concentran en Putumayo (2,32), Cauca (2,51) y Bogotá D.C. (2,56), donde factores como la urbanización y cambios demográficos han reducido el tamaño del núcleo habitacional.

Existe una brecha de 1,38 personas entre los extremos regionales. La mayoría de los departamentos andinos y el centro administrativo del país se mantienen por debajo del promedio nacional, consolidando la tendencia hacia hogares más pequeños.

Gráfico 3. Hogares según tipología (%)
Total nacional
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



Fuente: DANE, ECV.
* Incluye “no familiar” y “familiar sin núcleo”.

Los datos reflejan una transición estructural en la organización social de los hogares, caracterizada por la pérdida de predominio del modelo tradicional y el auge de hogares más pequeños.

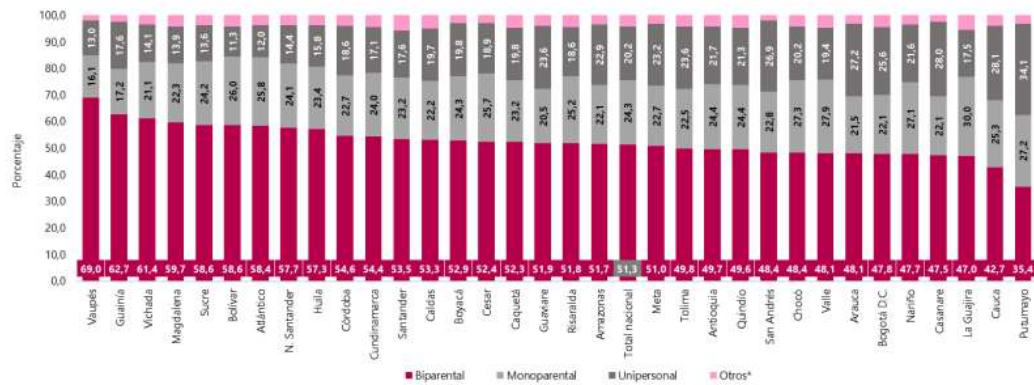
Contracción del modelo biparental: Se observa una disminución constante en la participación de hogares biparentales, pasando del 56,7% en 2019 al 51,3% en 2025. Esta caída de 5,4 puntos porcentuales sugiere cambios en la formación de parejas y la natalidad.

Auge de la independencia (Unipersonales): Es el segmento de mayor crecimiento relativo, incrementando su peso del 17,0% al 20,2%.

Esto indica una tendencia hacia la vida independiente y el envejecimiento poblacional (personas que viven solas). Consolidación de la monoparentalidad: Los hogares con un solo jefe(a) de núcleo crecieron del 22,0% al 24,3%, consolidándose como la segunda tipología más común en el país.

Por consiguiente, el país transita hacia una diversificación de la demanda, donde casi la mitad de los hogares (48,7%) ya no responden al esquema biparental. Esto impacta directamente en las necesidades de vivienda, consumo y políticas de protección social.

Gráfico 4. Hogares según tipología (%)
Total nacional y departamentos
2025



Fuente: DANE, ECV. * Incluye “no familiar” y “familiar sin núcleo”. Los coeficientes de variación estimados (CVE) son superiores al 15% para la primera categoría en todos los departamentos, mientras que en “familiar sin núcleo” esos niveles se presentan en Amazonas, Casanare, Guainía, Meta, San Andrés, Vaupés y Vichada

El gráfico revela una transición en la estructura familiar colombiana, donde si bien el modelo biparental sigue siendo predominante a nivel nacional (51,3%), existe una diversificación notable hacia hogares unipersonales y monoparentales en diversas regiones.

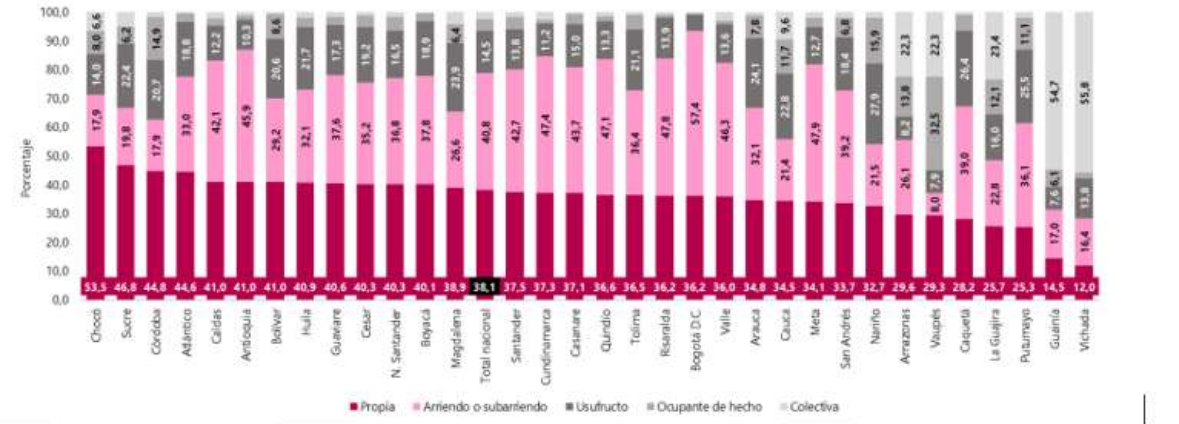
Predominio Tradicional: Los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, liderados por Vaupés (69%), mantienen la mayor concentración de hogares biparentales.

Crecimiento de la Autonomía: El hogar unipersonal muestra una fuerza creciente, especialmente en Putumayo (34,1%) y Cauca (28,1%), superando significativamente el promedio nacional (20,2%).

Consistencia Monoparental: Esta tipología representa casi una cuarta parte del país (24,3%), con una presencia más marcada en departamentos como Valle (27,9%) y Chocó (27,3%).

Brecha Regional: Existe una clara diferencia entre la periferia rural (más biparental) y los departamentos con dinámicas urbanas o migratorias (más unipersonales y monoparentales). La estructura familiar en Colombia no es uniforme. El informe debe considerar que 1 de cada 2 hogares ya no responde al modelo tradicional, lo que exige políticas públicas diferenciadas para personas que viven solas o jefaturas de hogar únicas.

Gráfica 5. Hogares según tipo de tenencia de la vivienda que ocupan (%) Total nacional y departamentos 2025



Fuente: DANE, ECV. Las categorías “ocupante de hecho” y “propiedad colectiva” tienen coeficientes de variación estimados superiores al 15% en varios departamentos (ver anexos).

El panorama habitacional del país muestra una marcada segmentación geográfica y económica, donde el arriendo supera levemente a la propiedad en el promedio nacional (40,8% vs 38,1%). Bogotá lidera la tendencia de alquiler con un 57,4%, impulsado por la densidad poblacional y la movilidad laboral, superando significativamente el promedio de propiedad.

Los departamentos de la región Caribe, encabezados por Chocó (53,5%) y Sucre (46,8%), registran los niveles más altos de vivienda propia, asociados a estructuras familiares más tradicionales y menor rotación laboral.

Por otra parte, existe una anomalía crítica en departamentos como Vichada (55,8%) y Guainía (54,7%), donde la categoría de "Ocupante de hecho" es mayoritaria. Esto sugiere un déficit importante en la formalización de la propiedad y seguridad jurídica en estas zonas.

Departamentos como Antioquia, Caldas y Santander mantienen cifras de propiedad estables entre el 37% y 41%, alineándose estrechamente con el comportamiento del Total Nacional.

El gráfico sugiere que mientras el centro del país necesita subsidios de arrendamiento o crédito, el oriente y sur de Colombia requieren con urgencia programas de titulación masiva.

y formalización de tierras, ya que más de la mitad de su población carece de seguridad sobre su hogar.

3.5 SALUD MENTAL

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental trasciende la ausencia de trastornos psicológicos. Se define como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente, y contribuir a la mejora de su comunidad” (OMS, 2022). En consecuencia, es necesario implementar medidas orientadas a prevenir enfermedades y trastornos mentales en la población.

Según el Boletín de Salud Mental 2024-2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, se presentan aspectos fundamentales para comprender la problemática social del suicidio que atraviesa el país durante este periodo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2025), “el suicidio es una tragedia de salud pública global que cobra la vida de más de 720.000 personas anualmente, con muchos más intentos, dejando un impacto devastador en familias, comunidades y naciones enteras. Aunque puede ocurrir a cualquier edad, constituye la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años”.

En el corte del tercer trimestre de 2025, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) registró un total de 2.066 casos de suicidio. La tendencia general confirma que los hombres (79 %) presentan una mayor proporción de casos en comparación con las mujeres (21 %) (gráfico 1).

Gráfico 1.Casos y porcentaje de suicidios por sexo



Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
datos preliminares

Gráfico 2.Número de casos por ciclo vital y sexo

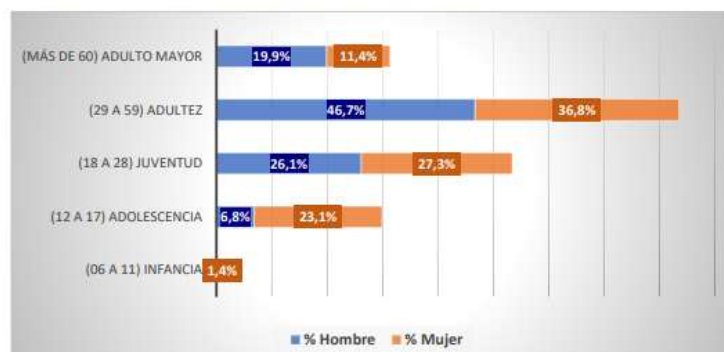


Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
datos preliminares

Según el grafico No.2 se presenta una mayor incidencia de suicidios en edad de adultez (29 a 59), en su mayoría hombres (765) y mujeres (158). Seguidamente en la categoría juventud (18 a 28} alrededor de (428) hombres y mujeres (117). Luego en la categoría de Adulto mayor (Más de 60) hombres (365) y mujeres (49). Luego, se presenta baja incidencia de

suicidios en la adolescencia (12 a 17) hombres 112 y mujeres (99). Después de ello, la categoría de infacia (06 a 11) 6 niños y 6 niñas.

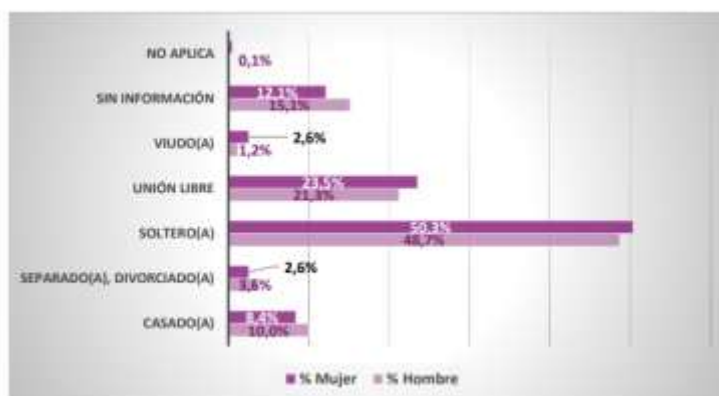
Gráfico 3. Porcentaje de casos por ciclo vital y sexo



Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa> *datos preliminares

Según el grafico No.3 se presenta una mayor incidencia de suicidios en edad de adultez en su mayoría hombres (46,7%) y mujeres (36,8%). Seguidamente en la categoría juventud alrededor de (26,1%) hombres y mujeres (27,3%). Luego en la categoría de Adulto mayor hombres (19,9%) y mujeres (11,4%). Luego, se presenta baja incidencia de suicidios en la adolescencia (6,8%) hombres y mujeres (23,1%). Después de ello, la categoría de infacia (1,4%) niñas.

Gráfico 4. Porcentaje de casos de suicidio de acuerdo con estado civil y sexo



Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
datos preliminares

Según el grafico No.4 se presenta una mayor incidencia de suicidios de acuerdo con estado civil y sexo, en su mayoría hombres solteros (48,7%) y mujeres (50,3%). Seguidamente en la categoría unión libre alrededor de (21,3%) hombres y mujeres (23,5%). Luego en la categoría casado(a) hombres (10%) y mujeres (8,4%). Luego, se presenta baja incidencia de suicidios en separado(a), divorciado(a) (3,6%) hombres y mujeres (2,6%). Después de ello, sin información hombres(15,1%) mujeres(12,1%), no aplica (0,1).

Presencia de casos de suicidio por país de nacimiento

La Tabla No.1 indica que la mayoría de los casos de suicidio se presentan en ciudadanos colombianos, no obstante, un hallazgo que requiere especial atención es el número de casos registrados en personas de nacionalidad venezolana. Los venezolanos ocupan el segundo lugar en la cifra total de suicidios, con 56 casos reportados. Esta cifra es significativa y probablemente refleja el alto fenómeno migratorio de personas originarias de Venezuela hacia Colombia, sugiriendo la necesidad de analizar las condiciones de salud mental en esta población migrante.

Tabla 1: Casos de suicidio por país de nacimiento

Pais de nacimiento	casos
Colombia	1994
Venezuela	56
Estados Unidos	3
Sin información	3
Alemania	2
Chile	2
Costa Rica	1
Ecuador	1
Italia	1
Suiza	1
Trinidad y Tobago	1
Turquía	1
Total, general	2066

Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa> datos preliminares

Tabla 2: Casos por razón de suicidio

Razón de suicidio	casos
Total, general	2066
Sin información	1096
Enfermedad mental	356
Conflicto con pareja o ex pareja	146
Desamor	134
Económicas	107
Enfermedad física	89
Abuso de sustancias y alcohol	61
Muerte de un familiar o amigo	33

Fuente: casos reportados a INMLCF en el periodo 01 enero a 30 de septiembre de 2025 <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

En el periodo analizado, la principal razón asociada a los casos de suicidio es la enfermedad mental (356 casos), muy por encima de las demás, lo que evidencia la urgente necesidad de fortalecer la detección, el tratamiento y el acceso a servicios de salud mental. En segundo lugar se encuentran los conflictos con pareja o expareja (146 casos) y el desamor (146 casos), que en conjunto suman 292 casos, destacando la influencia de las crisis emocionales y relacionales en el riesgo suicida. También se identifican como factores relevantes los problemas económicos (107 casos), que reflejan el impacto del estrés financiero, y las enfermedades físicas (89 casos), asociadas al dolor crónico y al deterioro de la calidad de vida. En conjunto, estos datos muestran que el suicidio es un fenómeno multifactorial, donde predominan los factores de salud mental, seguidos por dificultades emocionales, económicas y físicas.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida, orientadas al fortalecimiento de factores protectores, la identificación temprana de señales de alerta y la atención oportuna de personas en riesgo. Asimismo, resulta fundamental fortalecer las redes de apoyo familiar, comunitario e institucional, promover habilidades para la vida, el

manejo adecuado de las emociones y la resolución pacífica de conflictos, así como garantizar el acceso efectivo a servicios de salud mental de calidad.

En este contexto, las acciones de prevención deben priorizar el abordaje de los trastornos mentales, el acompañamiento psicosocial en situaciones de crisis afectivas y familiares, la atención de problemáticas económicas que generan altos niveles de estrés y la intervención integral de personas que enfrentan enfermedades físicas crónicas o discapacitantes. De esta manera, se contribuirá a reducir los factores de riesgo asociados al suicidio y a fortalecer el bienestar psicológico y social de la población.

Tabla 3: Atención comunitaria en psiquiatría por patologías o problemas, año 2025

Patologías o problemas	Sí	%	No	%
Esquizofrenia	11	91,67%	1	8,33%
Retardo mental	11	91,67%	1	8,33%
Adicciones farmacológicas	10	83,33%	2	16,67%
Trastorno afectivo bipolar	10	83,33%	2	16,67%
Déficit de atención	10	83,33%	2	16,67%
Depresión	10	83,33%	2	16,67%
Problemas de familia	10	83,33%	2	16,67%
Problemas de pareja	10	83,33%	2	16,67%
Demencia	9	75%	3	25%
Disfunción social	9	75%	3	25%
Intentos de suicidio	9	75%	3	25%
Trastornos de aprendizaje	9	75%	3	25%
Trastornos de conducta	9	75%	3	25%
Trastornos de conducta alimentaria	9	75%	3	25%
Trastornos por estrés	9	75%	3	25%
Trastornos profundos del desarrollo	9	75%	3	25%
Disfunción laboral	8	66,67%	4	33,33%
Trastornos adaptativos	8	66,67%	4	33,33%
Ansiedad	7	58,33%	5	41,67%
Trastornos de la personalidad	7	58,33%	5	41,67%
Adicciones comportamentales	6	50%	6	50%

Fuente: La institución psiquiátrica en Colombia en el año 2025: Investigación con método Delphi. (2015). Revista Gerencia y Políticas de Salud. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps14-29.ipc>

El análisis de los datos revela una población con un perfil clínico de alta complejidad y multi-morbilidad. El 86% de las patologías evaluadas presentan una prevalencia superior al 66%, lo que indica que los sujetos no solo padecen trastornos psiquiátricos severos, sino que estos coexisten con disfunciones sociales, familiares y laborales significativas.

Análisis por Dominios

A. Eje Psiquiátrico y Clínico

Existe una dominancia de trastornos del pensamiento y del neurodesarrollo. La Esquizofrenia y el Retardo Mental encabezan la lista con un 91,67%. La alta tasa de Trastorno Afectivo Bipolar y Depresión (83,33%) sugiere un componente de inestabilidad emocional crónico en casi toda la muestra.

B. Factores de Riesgo y Conducta

Un hallazgo crítico para la seguridad del paciente es que el 75% de la muestra presenta Intentos de suicidio. Este dato, cruzado con el 75% en Trastornos de conducta y Trastornos por estrés, subraya la necesidad de vigilancia constante y protocolos de intervención en crisis.

C. Entorno Socio-Familiar

El impacto de las patologías trasciende al individuo:

-Ámbito Familiar: El 83,33% reporta problemas de familia y pareja.

Ámbito Funcional: La Disfunción laboral afecta al 66,67%, lo cual es notablemente alto, aunque es la segunda cifra más baja de la tabla, sugiriendo que algunos sujetos mantienen cierta funcionalidad a pesar de la gravedad de sus diagnósticos.

-Hallazgos Significativos (Comorbilidad)

La distribución de los datos sugiere que un individuo promedio en este grupo presenta, simultáneamente, una patología de base (ej. Esquizofrenia), una adicción (83,33% farmacológica) y un conflicto relacional.

-Prioridad en Salud Pública: El alto porcentaje de adicciones farmacológicas (83,33%) frente a las comportamentales (50%) indica un posible problema de abuso de sustancias prescritas o automedicación que debe ser auditado.

Con un 75% de disfunción social y trastornos de aprendizaje, los programas de rehabilitación psicosocial son urgentes para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

4. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES

***Variables que afectan el sector.**

-Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. Las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.

-Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos. la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

-Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Gráfico 1. Índice de precios al consumidor
Variación mensual, año corrido y anual.
Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,47%, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó 4,36% y la variación anual se ubicó en 5,84%. La variación anual observada en mayo de 2026 fue de 5,84%, lo que representa un incremento de 0,79 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se reportó una tasa de 5,05%. El aumento mensual del IPC en mayo de 2026 estuvo impulsado principalmente por el comportamiento de las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por Transporte. Entre las categorías con mayores incrementos se destacaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una variación de 0,86%, y Recreación y cultura, con un aumento de 0,77%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En mayo de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,47% frente a abril del mismo año. De las doce divisiones de gasto analizadas, cinco registraron incrementos superiores al promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y Salud (0,52%).

Por su parte, las divisiones que mostraron variaciones inferiores al promedio nacional fueron Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%) y Educación, que no presentó variación (0,00%). Finalmente, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una disminución de 0,02% durante el mes analizado.



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,47% frente a abril del mismo año. De las doce divisiones de gasto analizadas, cinco registraron incrementos superiores al promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y Salud (0,52%).

Por su parte, las divisiones que mostraron variaciones inferiores al promedio nacional fueron Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%) y Educación, que no presentó variación (0,00%). Finalmente, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una disminución de 0,02% durante el mes analizado.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Entre enero y mayo de 2026, la variación acumulada del IPC fue de 4,36%. Durante este periodo, seis divisiones de gasto presentaron incrementos superiores al promedio nacional: Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y Transporte (4,48%).

Las demás divisiones registraron variaciones inferiores al promedio nacional. Entre ellas se encuentran Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y Prendas de vestir y calzado (1,95%), siendo esta última la de menor crecimiento acumulado en lo corrido del año.

En términos generales, los resultados muestran una tendencia de crecimiento sostenido de los precios, lo que repercute en el poder adquisitivo de la población y puede generar mayores dificultades para los hogares de menores ingresos. En este contexto, resulta fundamental que las entidades territoriales y los responsables de la formulación de políticas públicas continúen realizando seguimiento a la evolución de la inflación y sus efectos sociales, con el fin de implementar estrategias que contribuyan a proteger el bienestar económico de la población y garantizar mejores condiciones de vida.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Entre diciembre de 2025 y mayo de 2026, las subclases que tuvieron la mayor incidencia en la variación acumulada del IPC fueron transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y sus derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%).

Por el contrario, algunas subclases contribuyeron de manera negativa al comportamiento acumulado de los precios. Entre estas se destacan vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces y productos de confitería para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y sus derivados (-2,38%), cuyos descensos ayudaron a moderar el crecimiento general del índice.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

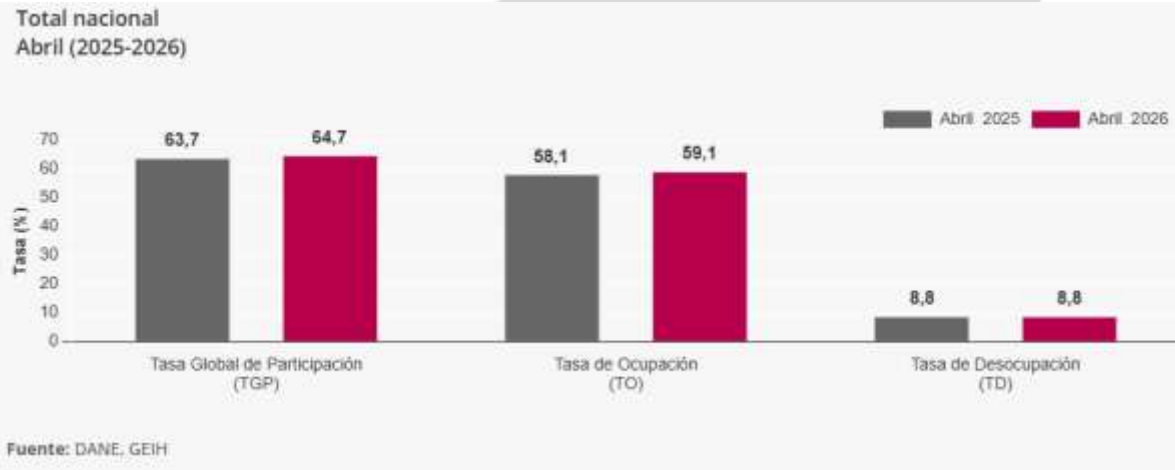
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información sobre el Mercado laboral

En abril de 2026, la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 8,8%, manteniéndose prácticamente sin cambios en comparación con abril de 2025. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 64,7%, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual frente al 63,7% observado en el mismo mes del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 59,1%, lo que representa un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto a abril de 2025, cuando se ubicó en 58,1. En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 2: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En abril de 2026, la población ocupada a nivel nacional alcanzó los 24.277 mil trabajadores. Los sectores que registraron los mayores aportes al incremento del empleo fueron Administración pública y defensa, educación y servicios de salud humana, con una contribución de 1,0 punto porcentual; seguidos por el sector de Construcción, con 0,6 puntos porcentuales, y por las Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, que también aportaron 0,6 puntos porcentuales al crecimiento de la ocupación.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)



Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, las categorías ocupacionales que más contribuyeron al aumento del número de personas ocupadas en el total nacional fueron Obrero o empleado particular y Empleado doméstico, con aportes de 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación positiva del empleo.

Tabla 2. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2026

Total nacional Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros°	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional Trimestre móvil febrero – abril 2026



Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas ^a	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS CON RELACIÓN AL SMMLV. A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo durante los últimos años, el cual incide de manera directa en el precio de los servicios a contratar:

Tabla 4. Comparativo de los últimos 6 años con relación al smmlv.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2021	908.526,00	3.50
2022	1.000.000,00	10.07
2023	1.160.000,00	16.00
2024	1.300.000.00	9.28
2025	1.423.500.00	9.5
2026	1.750.905.00	22.9

Cuadro tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO (SERVICIOS) ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, es una fuente clave para evaluar la dinámica del sector servicios en Colombia. Esta encuesta proporciona información mensual sobre variables como ingresos, personal ocupado y salarios, permitiendo analizar la evolución reciente del sector.

En el análisis sectorial, la EMS se utiliza para:

- Identificar tendencias de crecimiento o desaceleración en las actividades de servicios.
- Evaluar el comportamiento de subsectores específicos como alojamiento, transporte, telecomunicaciones y actividades profesionales.
- Analizar la generación de empleo y la evolución de los ingresos en el sector. Comparar el desempeño del sector servicios frente a otros sectores de la economía.

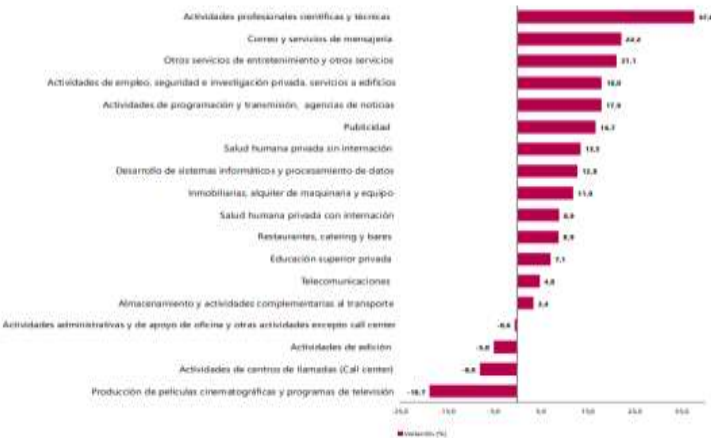
Gracias a su periodicidad mensual, la EMS permite realizar un seguimiento oportuno de la coyuntura económica, facilitando la toma de decisiones empresariales y el diseño de políticas públicas.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^p / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con el gráfico 1, los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento mayoritariamente positivo entre marzo de 2025 y marzo de 2026. El subsector con el mayor crecimiento fue Actividades profesionales, científicas y técnicas, que registró una variación anual de 37,6 %, seguido por Correo y servicios de mensajería (22,2 %) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,1 %). También destacaron las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (18,0 %), las actividades de programación y transmisión, y agencias de noticias (17,9 %) y la publicidad (16,7 %).

Por su parte, sectores como Salud humana privada sin internación (13,5 %), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,8 %) e Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %) mostraron incrementos significativos, reflejando una dinámica favorable en actividades relacionadas con servicios empresariales y tecnológicos.

En contraste, algunos subsectores registraron reducciones en sus ingresos nominales. Las mayores caídas se observaron en Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18,7 %), Actividades de centros de llamadas (Call center) (-8,0 %) y Actividades de edición (-5,0 %). Asimismo, las Actividades administrativas y de apoyo de oficina, excepto call center, presentaron una leve disminución de 0,6 %.

En términos generales, los resultados evidencian un crecimiento sólido de los servicios profesionales, tecnológicos, logísticos y de entretenimiento, mientras que las actividades asociadas a la producción audiovisual, la edición y los centros de llamadas enfrentaron una contracción durante el período analizado.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4		3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2		21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9		7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0		0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7		-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9		12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8		5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8		12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6		37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7		16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0		18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0		-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6		-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1		5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9		9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5		13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1		16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Según la información presentada, las actividades económicas que registraron los mayores incrementos en los ingresos nominales fueron las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 37,6 %, seguidas por correo y servicios de mensajería (22,2 %) y otros servicios de entretenimiento y servicios personales (21,1 %). También mostraron resultados favorables las actividades de empleo, seguridad e investigación privada (18,0 %) y la publicidad (16,7 %).

Por el contrario, las mayores disminuciones se observaron en la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18,7 %), las actividades de edición (-5,0 %) y los centros de llamadas (call center) (-8,0 %).

En cuanto a la contribución por tipo de ingreso, el crecimiento estuvo impulsado principalmente por los ingresos por servicios, destacándose las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios de mensajería. Asimismo, los otros servicios de entretenimiento y actividades de servicios sobresalieron por su aporte tanto en ingresos por servicios como en otros ingresos.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total		Ingresos		Tempestad directa		Agencias		Muestro** (Base estadística)	
Sección	División	Descripción	Var. 2026	2025	Var. 2026	2025	Var. 2026	2025	Var. 2026	2025	Var. 2026	2025
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.1	1.5	-2.5	1.4						
H	División 54	Correo y servicios de mensajería	5.1	0.2	-0.2	4.7						
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.6	0.3	-1.7	-0.2						
I	División 58	Actividades de edición	-11.3	6.1	-0.4	1.7						
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.2	2.4	3.8	0.9						
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2.1	0.3	0.0	1.6						
I	División 61	Telecomunicaciones	-7.7	-6.0	0.3	1.9						
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.8	-0.7	1.3	2.5						
JH	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.8	0.4	0.0	-1.5						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1.3	0.4	-2.6	0.9						
M	Clase 7310	Publicidad	-6.6	-1.2	-5.0	0.2						
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.6	0.3	-1.0	0.4						
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.1	-5.1	-0.8	-0.2						
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6.9	-4.2	-5.8	-1.6						
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.5	0.1	-0.9	0.0						
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2.1	-0.8	-0.8	-0.7						
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.7	-0.8	-0.1	-0.8						
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-5.1	-1.3	-1.6	0.3						

Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional

Enero - marzo 2026 ^p / enero - marzo 2025			Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Variación (P) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^p	Salarios ^{pp}				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.1	1.4	12.1				
H	División 54	Correo y servicios de mensajería	14.8	-4.0	19.0				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.8	-1.4	20.1				
I	División 58	Actividades de edición	-6.3	-10.6	7.3				
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1.2	6.2	13.1				
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.2	1.7	9.9				
I	División 61	Telecomunicaciones	1.5	-7.1	10.1				
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2.5	1.0	2.8				
JH	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3.4	-1.0	9.9				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17.1	-2.2	7.2				
M	Clase 7310	Publicidad	11.0	-8.0	10.7				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.8	-0.6	16.9				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.9	-8.3	10.4				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0.4	-8.6	19.0				
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.1	-0.9	5.8				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	-1.7	9.1				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	-0.3	8.6				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12.0	-2.9	15.5				

Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional

En resumen, el sector servicios colombiano mostró un crecimiento sólido en ingresos durante el primer trimestre de 2026, pero este crecimiento no estuvo acompañado por una expansión significativa del empleo, ya que la mayoría de los subsectores redujeron o mantuvieron su planta de personal. Sin embargo, los salarios aumentaron en todos los subsectores, lo que sugiere mayores costos laborales y una mejora en las remuneraciones de los trabajadores.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos del presente proceso, los componentes técnicos corresponden a las estrategias, actividades y acciones contempladas en las especificaciones técnicas, donde se

aborda la forma y dinámica de ejecución del fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa.

Ahora bien, se requiere aclarar conceptualmente que cuando se habla de fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial, se hace referencia al conjunto de acciones orientadas a promover condiciones emocionales, psicológicas y sociales adecuadas para el desarrollo integral de las personas, mediante procesos de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de entornos protectores e inclusivos.

En este sentido, dichas acciones buscan brindar herramientas que permitan identificar factores de riesgo, atender de manera adecuada situaciones que afecten la salud mental y fomentar prácticas de convivencia, inclusión social y bienestar emocional dentro de la comunidad educativa.

A nivel institucional, este fortalecimiento comprende la implementación de estrategias dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo, y demás actores de la comunidad educativa, promoviendo espacios de orientación, acompañamiento psicosocial, prevención de problemáticas asociadas a la salud mental y fortalecimiento de habilidades para la vida.

Así mismo, dentro del sector público, este tipo de contratación corresponde a la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de políticas y programas sociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento del tejido social en las instituciones educativas oficiales del municipio.

En concreto, las fases que componen el proceso contractual tienen como pilares la planeación, ejecución, seguimiento, cumplimiento y evaluación de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que las estrategias de atención integral articulan procedimientos de identificación, orientación, remisión y acompañamiento psicosocial, vinculando a profesionales, instituciones educativas, entidades territoriales y comunidad en general, con el propósito de garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y saludables.

Las acciones contempladas en el desarrollo del contrato iniciarán con procesos de diagnóstico y caracterización de la población beneficiaria, continuarán con actividades de prevención, promoción y atención integral, y concluirán con el seguimiento, evaluación y socialización de resultados obtenidos dentro de la comunidad educativa.

Para efectos del presente proceso, los componentes técnicos corresponden a las actividades, estrategias y acciones contempladas en las especificaciones técnicas, mediante las cuales se desarrollará el apoyo para el fortalecimiento de actividades de prevención y promoción en salud mental en las instituciones educativas del municipio de Maicao.

Ahora bien, se requiere aclarar conceptualmente que cuando se habla de prevención y promoción en salud mental, se hace referencia al conjunto de acciones orientadas a fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la protección del bienestar emocional, psicológico y social de la población, promoviendo estilos de vida saludables y la disminución de factores de riesgo que afecten la convivencia y el desarrollo integral de las personas.

En este sentido, las actividades de promoción y prevención constituyen herramientas fundamentales para generar entornos protectores dentro de las instituciones educativas, permitiendo la identificación temprana de situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, las problemáticas asociadas a la salud sexual y reproductiva, así como otras conductas que puedan afectar el bienestar físico y mental de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

A nivel institucional, este fortalecimiento comprende la implementación de estrategias pedagógicas, jornadas de sensibilización, talleres formativos, acompañamiento psicosocial, campañas educativas y espacios de orientación dirigidos a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa, con el propósito de fomentar la sana convivencia, el autocuidado, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de relaciones saludables.

Así mismo, dentro del sector público, este tipo de contratación corresponde a la ejecución de acciones encaminadas al fortalecimiento de programas de salud pública y bienestar social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de entornos escolares seguros, inclusivos y libres de violencia.

En concreto, las fases que componen el proceso contractual tienen como pilares la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la prevención de riesgos psicosociales dentro de las instituciones educativas oficiales del municipio.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que las estrategias de atención y promoción en salud mental articulan procesos de orientación, sensibilización, prevención y acompañamiento integral, vinculando a profesionales interdisciplinarios, instituciones educativas, entidades territoriales y comunidad en general, con el fin de garantizar acciones efectivas de intervención y fortalecimiento del tejido social.

Las actividades contempladas en el desarrollo del contrato iniciarán con procesos de diagnóstico y caracterización de la población beneficiaria, continuarán con la implementación de jornadas de promoción y prevención, capacitaciones y acompañamiento psicosocial, y finalizarán con el seguimiento y evaluación de resultados obtenidos en la comunidad educativa.

El número de beneficiarios corresponde a un total de 2102 beneficiarios, distribuidos conforme a las necesidades identificadas dentro del proceso de intervención, para el desarrollo del apoyo para el fortalecimiento de actividades de prevención y promoción en salud mental como estrategia para reducir patrones de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y fortalecer acciones en salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas oficiales del municipio de Maicao, departamento de La Guajira, corresponde a la población priorizada dentro del proceso de intervención, conforme a las necesidades identificadas por la entidad territorial y las instituciones educativas participantes.

Adicional a lo anterior, los conceptos a contratar requieren conocer la descripción y alcance de las actividades, así como la población beneficiaria objeto de intervención, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

ACTIVIDADES	ITEM	COMPONENTES	CANT	UNID	Frecuencia (Días)
Actividad 1. Realizar la capacitación a		ACTIVIDAD # 1 Capacitación a 2.000 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Maicao			



los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Maicao	1.1	Profesional en psicología para desarrollar las capacitaciones programadas en actividades de promoción y prevención en salud mental como estrategia para 1.1 1. Realizar la capacitación a los reducir patrones de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del municipio de Maicao	1	UNID	10
	1.2	Alquiler de equipos de proyección video-beam, paleógrafo y equipo de sonido con un micrófono.	1	UNID	10
	1.3	Material didáctico para los estudiantes: Libro de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, encuadernado con carátula de 300 gramos en propalcote impreso a color, cantidad de 80 hojas.	2000	UNID	N/A
Actividad 2. Realizar la dirección técnica y administrativa del proyecto		ACTIVIDAD # 2 Realización de la dirección técnica y administrativa del proyecto			
	2.1	Coordinador del proyecto	1	NUM	12
	2.2	Profesional en trabajo social	1	NUM	10
	2.2	Facilitadores para las acciones logísticas (Título de bachiller)	2	NUM	10
	2.3	Sueteres estampados con logos del proyecto en la parte delantera y nombre del beneficiario en la parte posterior, elaborados en algodón, con cuello redondo	5	UNID	NA
	2.4	Gorra estampada con el logo del proyecto, en dril liviano de excelente calidad, visera de 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en	5	UNID	N/A



		poliéster algodón, cierre velcro.			
	2.5	Pendones con la imagen del evento de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable, los cuales serán ubicados en puntos estratégicos	2	UNID	N/A
	2.6	Suministro de Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Para la el Coordinador del proyecto por dos días durante la selección de los estudiantes a capacitar	1	UNID	2
	2.7	Suministro de Refrigerios: Pastelitos horneados de carne jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml.	10	UNID	10
	2.8	Alquiler de vehiculo tipo 4x4 (incluye conductor, combustible y con una dedicación 100%)	1	UNID	12

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El proceso está dirigido a: personal docente, administrativos, y servicios generales de las instituciones educativas oficiales adscritos a la Secretaria de Educación Municipal de Maicao, para contratar fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social, cuyo personal son docentes y comunidad general de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maicao departamento de

La Guajira, con el propósito de contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial mediante la implementación de acciones integrales de prevención, promoción, diagnóstico oportuno, orientación, acompañamiento y atención psicosocial, orientadas a

mejorar la calidad de vida, la convivencia escolar, la inclusión social y el fortalecimiento de entornos educativos saludables y protectores.

Estas acciones estarán enfocadas en la identificación temprana de factores de riesgo psicosocial, la promoción de habilidades socioemocionales, la prevención de problemáticas asociadas a la salud mental, el fortalecimiento de redes de apoyo institucional y comunitario, y la generación de estrategias que contribuyan al bienestar integral de docentes, funcionarios, estudiantes y demás actores de la comunidad educativa oficial del municipio.

Adicional a lo anterior, los conceptos a contratar requieren conocer la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

El número de beneficiarios para personal docente, administrativos y de servicios generales de las instituciones educativas oficiales adscritos a la Secretaria De Educación Municipal es el total de 2102 beneficiarios, por el cual se explica de la siguiente manera:

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BENEFICIARIO
Personal docente	2009
Docente y directivo docente - Caballero	619
Docente y directivo docente - Dama	1390
Personal Administrativo	68
Auxiliares Administrativos, Técnicos, profesionales universitarios Secretarios – Caballeros	23
Auxiliares Administrativos, Técnicos, profesionales universitarios, Secretarias (Damas)	45
Auxiliar Servicios Generales - Caballeros	9
Auxiliar Servicios Generales - Damas	10
Conductores- Caballeros	2
Celadores- Caballeros	4
TOTAL	2102

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial a contratar es la suma de hasta **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Adicional a lo anterior, los conceptos a contratar requieren conocer la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:



APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION EN SALUD MENTAL COMO ESTRATEGIA PARA REDUCIR PATRONES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNNICPIO DE MAICAO							
ACTIVIDADES	ITEM	COMPONENTES	CANT	UNID	Frecuencia (Días)	Valor Unitario	V/TOTAL
Actividad 1. Realizar la capacitación a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Maicao		ACTIVIDAD # 1 Capacitación a 2.000 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Maicao					
	1.1	Profesional en psicología para desarrollar las capacitaciones programadas en actividades de promoción y prevención en salud mental como estrategia para 1.1 1. Realizar la capacitación a los reducir patrones de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del municipio de Maicao	1	UNID	10	\$ 1.500.000	\$ 15.000.000
	1.2	Alquiler de equipos de proyección video-beam, paleógrafo y equipo de sonido con un micrófono.	1	UNID	10	\$ 430.000	\$ 4.300.000
	1.3	Material didáctico para los estudiantes: Libro de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, encuadernado con carátula de 300 gramos en propalcote impreso a color, cantidad de 80 hojas.	2000	UNID	N/A	\$ 28.927	\$ 57.853.941
	Sub total Actividad 2.1						\$ 77.153.941
Actividad 2. Realizar la dirección técnica y administrativa del proyecto		ACTIVIDAD # 2 Realización de la dirección técnica y administrativa del proyecto					
	2.1	Coordinador del proyecto	1	NUM	12	\$ 143.773	\$ 1.725.276
	2.2	Profesional en trabajo social	1	NUM	10	\$ 143.773	\$ 1.437.730



	2.2	Facilitadores para las acciones logísticas (Título de bachiller)	2	NUM	10	\$ 78.475	\$ 1.569.500
	2.3	Sueteres estampados con logos del proyecto en la parte delantera y nombre del beneficiario en la parte posterior, elaborados en algodón, con cuello redondo	5	UNID	NA	\$ 65.635	\$ 328.175
	2.4	Gorra estampada con el logo del proyecto, en dril liviano de excelente calidad, visera de 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro.	5	UNID	N/A	\$ 35.314	\$ 176.570
	2.5	Pendones con la imagen del evento de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable, los cuales serán ubicados en puntos estratégicos	2	UNID	N/A	\$ 192.410	\$ 384.820
	2.6	Suministro de Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Para la el Coordinador del proyecto por dos dias durante la selección de los estudiantes a capacitar	1	UNID	2	\$ 14.136	\$ 28.272

	2.7	Suministro de Refrigerios: Pastelitos horneados de carne jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml.	10	UNID	10	\$ 14.136	\$ 1.413.600
	2.8	Alquiler de vehiculo tipo 4x4 (incluye conductor, combustible y con una dedicación 100%)	1	UNID	12	\$ 481.843	\$ 5.782.116
	Sub total del Componente del Fortalecimiento de la imagen institucional						\$ 12.846.059
TOTAL							\$ 90.000.000

Nota: El anterior valor incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del proyecto a contratar

8. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. La normativa que regula los hogares geriátricos en Colombia es la siguiente:

La Ley 136 de 1994, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los concejos municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

En primer lugar, la Ley 300 de 1996, conocida como la Ley General de Turismo, establece las bases para la organización, promoción y regulación de las actividades turísticas en el país. Esta norma resulta pertinente en el contexto de los juegos del magisterio cuando estos implican desplazamientos de participantes, uso de servicios de alojamiento o contratación de operadores turísticos. Posteriormente, la Ley 1101 de 2006 introduce modificaciones orientadas al fortalecimiento financiero del sector, mientras que la Ley 1558 de 2012 enfatiza en la sostenibilidad, competitividad y calidad de los servicios turísticos, aspectos clave para garantizar experiencias seguras y organizadas en eventos de gran escala.

En concordancia con lo anterior, los decretos reglamentarios como el Decreto 2395 de 1999 y el Decreto 1824 de 2001 establecen la obligatoriedad del Registro Nacional de Turismo (RNT) para los prestadores de servicios turísticos, asegurando que los operadores involucrados en el evento cumplan con los requisitos legales. Estas disposiciones se integran y actualizan en el Decreto 1074 de 2015, el cual compila la normativa vigente del sector comercio, industria y turismo, facilitando su aplicación en la organización de eventos.

Por otro lado, en el ámbito cultural, la Ley 1493 de 2011 regula la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Esta ley es relevante cuando los juegos del

magisterio incluyen actividades culturales como presentaciones artísticas, actos protocolarios o eventos abiertos al público, garantizando condiciones adecuadas para su desarrollo y formalización.

Desde la perspectiva sanitaria, la Resolución 2674 de 2013 establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos y personas que manipulan alimentos. Su aplicación es fundamental en eventos donde se ofrecen servicios de alimentación, ya que busca prevenir riesgos para la salud de los participantes mediante el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

Adicionalmente, la Resolución 666 de 2020 introduce lineamientos generales de bioseguridad que, aunque surgieron en el contexto de la pandemia por COVID-19, continúan siendo una referencia importante para la implementación de medidas preventivas en eventos que congregan un número significativo de personas.

En materia de inclusión y enfoque diferencial, resulta aplicable el Decreto 287 de 2026, mediante el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, incorporando medidas orientadas a promover la participación de poblaciones vulnerables y garantizar condiciones de igualdad en los procesos de contratación pública. En consecuencia, la entidad deberá propender por la observancia de criterios de accesibilidad, inclusión y no discriminación durante la ejecución contractual.

De manera complementaria, se deberán atender las disposiciones de la Ley 1618 de 2013, mediante la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En este sentido, las actividades logísticas, organizativas y operativas contempladas en el contrato deberán prever condiciones que faciliten la participación de personas con discapacidad que hagan parte de la comunidad educativa beneficiaria, mediante la adopción de medidas de accesibilidad física, comunicacional y organizacional, cuando estas sean requeridas.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se encuentra plenamente enmarcado dentro de las normas que regulan la contratación estatal, la protección y promoción de la salud mental, el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, la inclusión social y la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sector educativo. De igual manera, contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, orientados a la protección integral de las personas, el fortalecimiento de entornos saludables y la consolidación de condiciones que favorezcan el desarrollo humano, la convivencia y la calidad de vida de la población beneficiaria.

En síntesis, el marco normativo aplicable al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial en el ámbito educativo está conformado por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que promueven la prevención de los factores de riesgo, el diagnóstico oportuno, la atención integral, la promoción de la salud mental, la inclusión social y el desarrollo de estrategias de acompañamiento psicosocial.

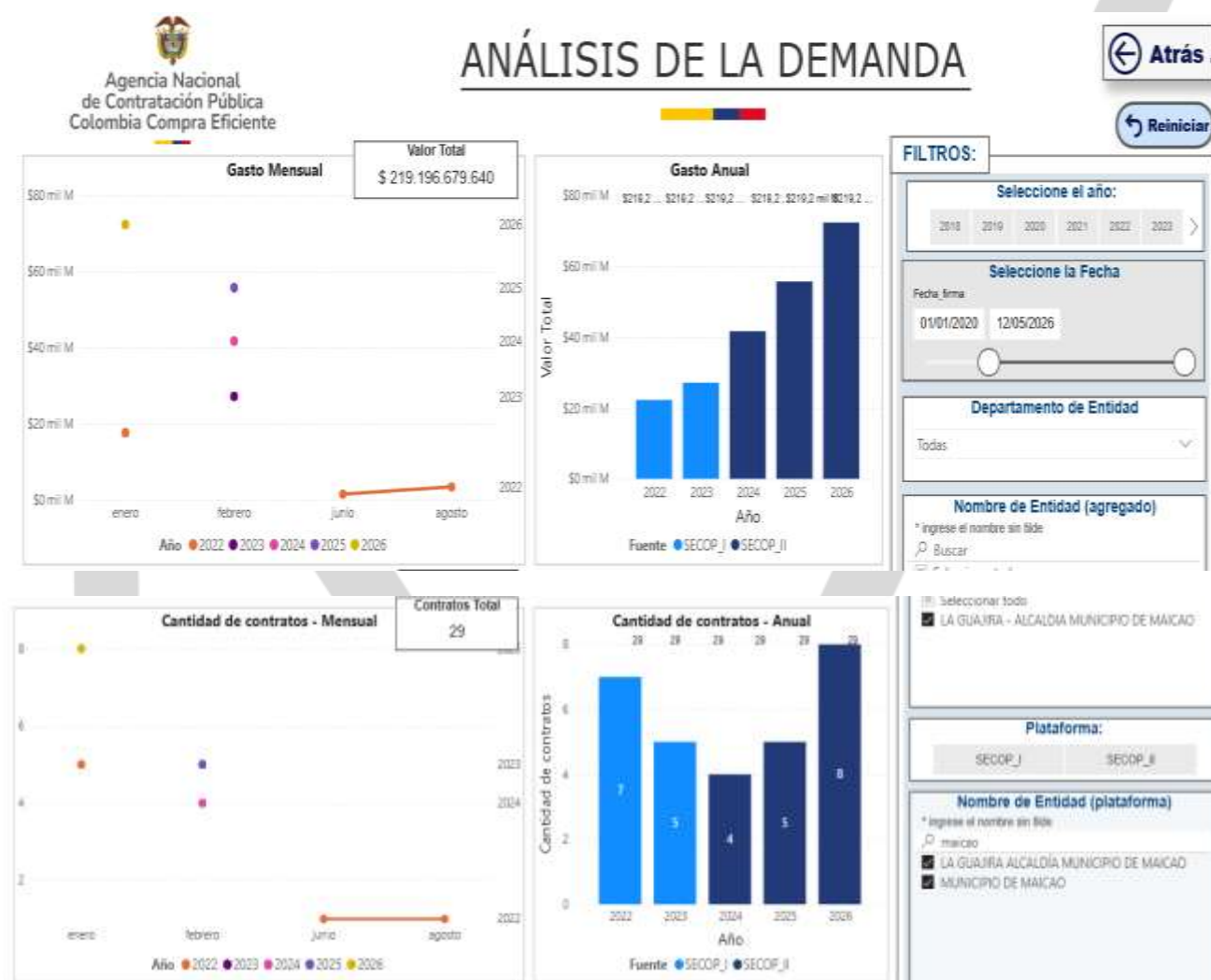
articulación de estas normas permite implementar acciones integrales, oportunas y pertinentes que contribuyen al bienestar emocional, la convivencia escolar, la reducción de problemáticas psicosociales y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la comunidad educativa del municipio de Maicao.

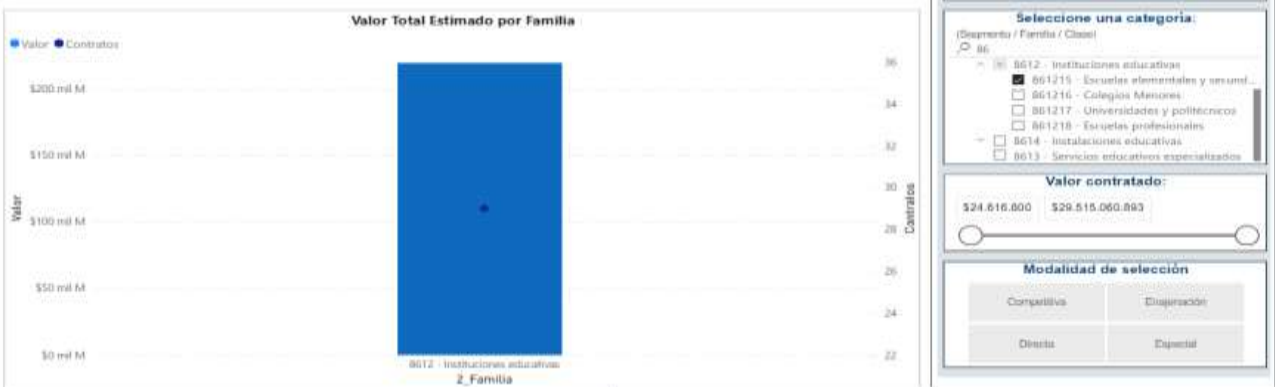
9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee Colombia Compra Eficiente en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se adelanta la consulta respectiva con el fin de conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad, en relación con las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores.

Este análisis permite identificar tendencias en la contratación, variaciones en los montos ejecutados, frecuencia de los procesos, así como los principales rubros presupuestales asociados. De igual manera, se evalúa la concentración del gasto por tipo de servicio o bien contratado, proveedores recurrentes y modalidades de contratación utilizadas.

De esta manera, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:





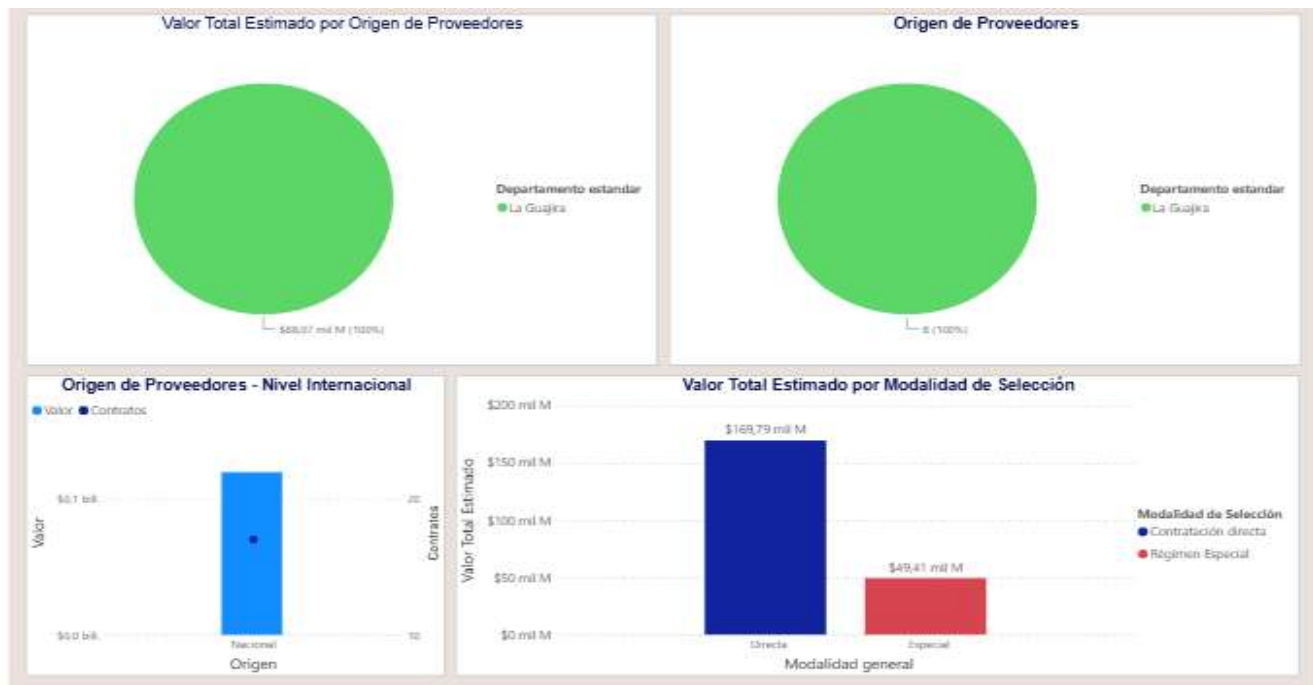
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8612 - Instituciones educativas	7	\$22.269.609.040	10,16%	5	\$27.138.766.790	12,38%	4	\$41.691.394.872	19,02%	5	\$55.727.848
Total	7	\$22.269.609.040	10,16%	5	\$27.138.766.790	12,38%	4	\$41.691.394.872	19,02%	5	\$55.727.848

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia or	Participación		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8612 - Instituciones educativas	394.872	19,02%	5	\$55.727.848.426	25,42%	8	\$72.369.060.512	33,02%	29	\$219.196.679.640	100,00%
Total	394.872	19,02%	5	\$55.727.848.426	25,42%	8	\$72.369.060.512	33,02%	29	\$219.196.679.640	100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estables son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base en la información que provee Colombia Compra Eficiente en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en para la Alcaldía Municipal de Maicao dentro de la familia UNSPSC 8612 – Instituciones educativas, se evidencia una demanda constante y creciente de procesos contractuales relacionados con el fortalecimiento de programas educativos, bienestar institucional, desarrollo humano, inclusión social y actividades complementarias dirigidas a la comunidad educativa.

Durante el período 2020–2026 se identificaron 29 contratos, por un valor acumulado de \$219.196.679.640, lo que demuestra una inversión sostenida por parte de la entidad en acciones orientadas al fortalecimiento del sector educativo. La evolución anual del valor contratado presenta una tendencia creciente, pasando de aproximadamente \$22.269 millones en 2022 a \$72.369 millones en 2026, reflejando un incremento significativo de los recursos destinados a este tipo de actividades.

El análisis de proveedores muestra la participación de diversas organizaciones, asociaciones indígenas y uniones temporales con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, educativos y comunitarios. Asimismo, se evidencia que la totalidad de los proveedores identificados tienen origen en el departamento de La Guajira, situación que fortalece la economía local y demuestra la existencia de oferentes con capacidad para atender las necesidades institucionales de la entidad.

Respecto a las modalidades de selección, la contratación directa concentra la mayor participación, con aproximadamente \$169.789 millones, equivalente a cerca del 77 % del

valor total contratado, seguida por procesos bajo régimen especial con alrededor de \$49.411 millones, lo que evidencia que la entidad ha utilizado mecanismos contractuales acordes con la naturaleza de los proyectos desarrollados.

Los datos analizados permiten concluir que existe una demanda histórica y recurrente de servicios orientados al fortalecimiento de la comunidad educativa, el bienestar social, la inclusión, la promoción de entornos saludables y el desarrollo de actividades institucionales. En consecuencia, el proceso cuyo objeto es **“Contratar el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa mediante acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención integral y promoción de la inclusión social”** guarda coherencia con el comportamiento de contratación observado en la entidad, responde a necesidades previamente identificadas y encuentra respaldo en la dinámica histórica de contratación del sector educativo municipal, evidenciando la existencia de oferta suficiente y capacidad técnica en el mercado para su ejecución.

Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.

Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2020-2026, se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de:

Número de proceso: MC-24-2026

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Entidad: Alcaldía Municipal de El Espinal

Objeto: Contratar la prestación de servicios para ejecutar actividades e intervenciones colectivas en torno a salud mental, consumo de SPA y otras prioridades en salud pública, mediante procesos de participación social en el entorno comunitario, conforme con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en el municipio de El Espinal.

Departamento y municipio de ejecución: Espinal, Tolima, Colombia

Cuantía: \$48.999.600,00 COP.

Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
1	MC-24-2026	Mínima cuantía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES E INTERVENCIONES COLECTIVAS EN TORNO A SALUD MENTAL, CONSUMO DE SPA Y OTRAS PRIORIDADES EN SALUD PUBLICA, MEDIANTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	Espinal Tolima COLOMBIA	\$ 48.999.600,00
2	MC - 014 -2026 ALC GTA	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE GUACHETÁ	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ- (CUNDINAMARCA).	Guachetá, Cundinamarca	\$ 39.858.000,00
3	MC-007-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA SALUD COMO TRASTORNOS MENTALES, SEXUALIDAD, CONDICIONES AMBIENTALES Y GOBERNANZA EN SALUD, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN	Riohacha La Guajira	111.900.000,00
4	MC-044-2026	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE URIBIA	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gobernabilidad y gobernanza en salud publica en las acciones de convivencia social y salud mental en su componente prevención y atención integral	Uribia, La Guajira	\$ 899.975.000,00
5	DTH-733-2024	Contratación directa	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Montería Córdoba	\$ 28.281.259,00
6	PN RASES4 SA MC SS	Mínima cuantía	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4.	Cali Valle del Cauca	\$ 330.000.000,00
	PATIOS-MC-SDS-25-7 2026	Mínima cuantía	Secretaría Desarrollo Social y Equidad de Género	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO DESTINADOS A LA REALIZACION DE UN ENCUESTRO ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL, MENTAL Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	Los Patios Norte de Santander	\$ 49.025.340,00

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo por otras entidades a nivel nacional, según el modelo de abastecimiento estratégico de acuerdo a las actividades económicas por valor en contratos, año 2020 a 2026.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

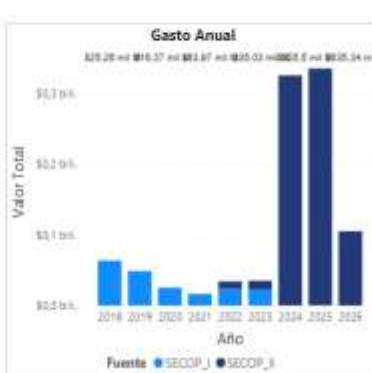
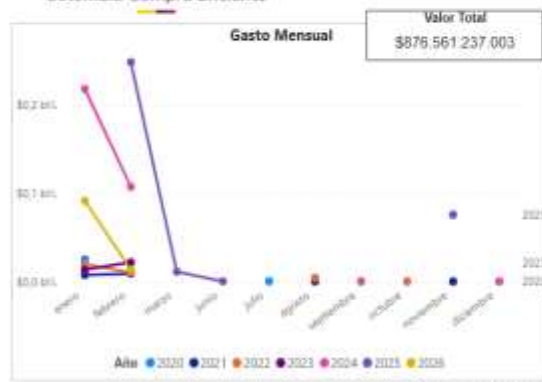
A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado. De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente -CCE- , se procede a realizar el análisis del comportamiento de la oferta:



ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha:

Fecha, desde: 01/01/2020 19/02/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

06

06 - Servicios Educativos y de Formación

0610 - Formación profesional

0611 - Sistemas educativos alternativos

0612 - Instituciones educativas

0615 - Escuelas elementales y secund...

0617 - Universidades y politécnicos

0618 - Escuelas profesionales

0619 - Colegios Menores

0620 - Servicios educativos especializados

0621 - Instituciones educativas

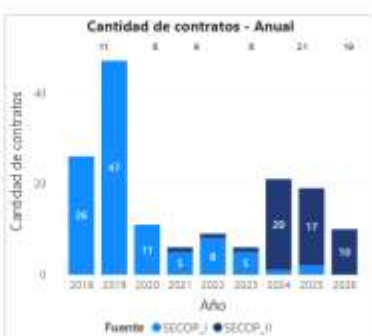
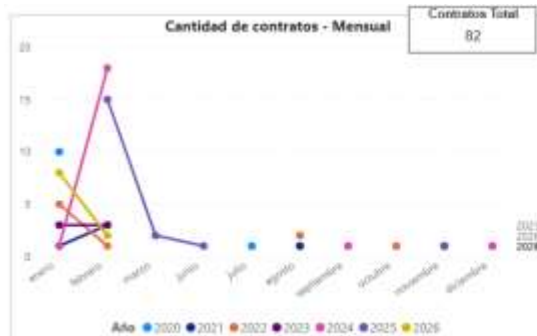
Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento, valorar

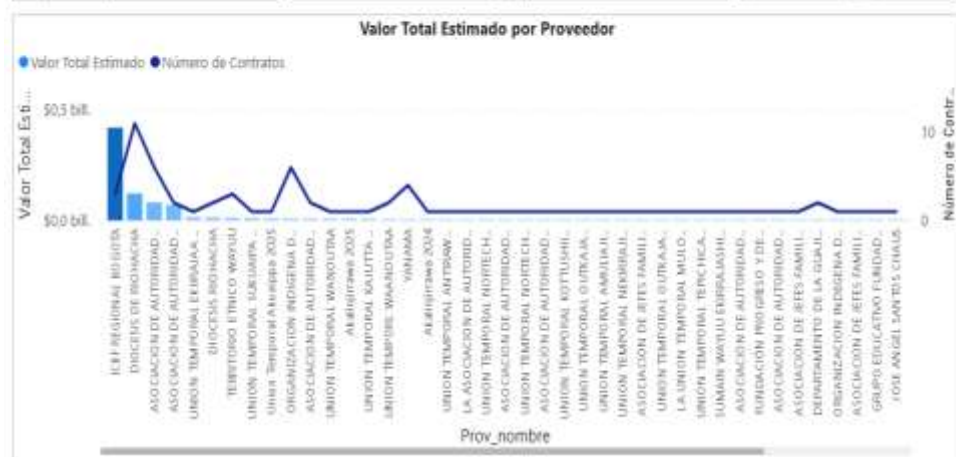
La Guajira

Plataforma:

SECOPI J SECOPI II



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$876,56 mil M	44	82



Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

Alcalázar 2024

Alcalázar 2025

ASOCIACION DE AUTORIDADES DE LA GUAJIRA JE...

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL TERRITORIO E...

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

1065610389

Valor contratado:

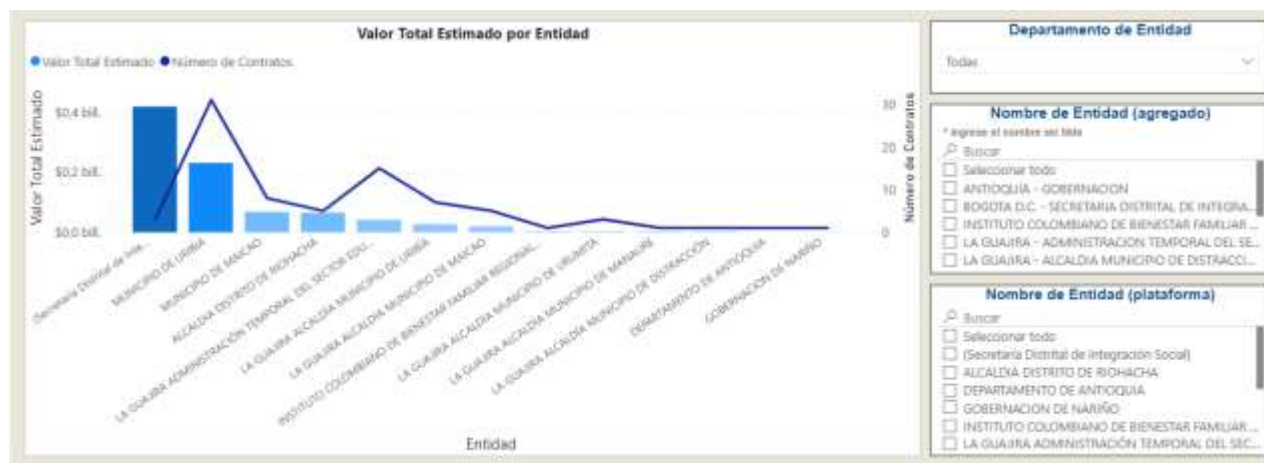
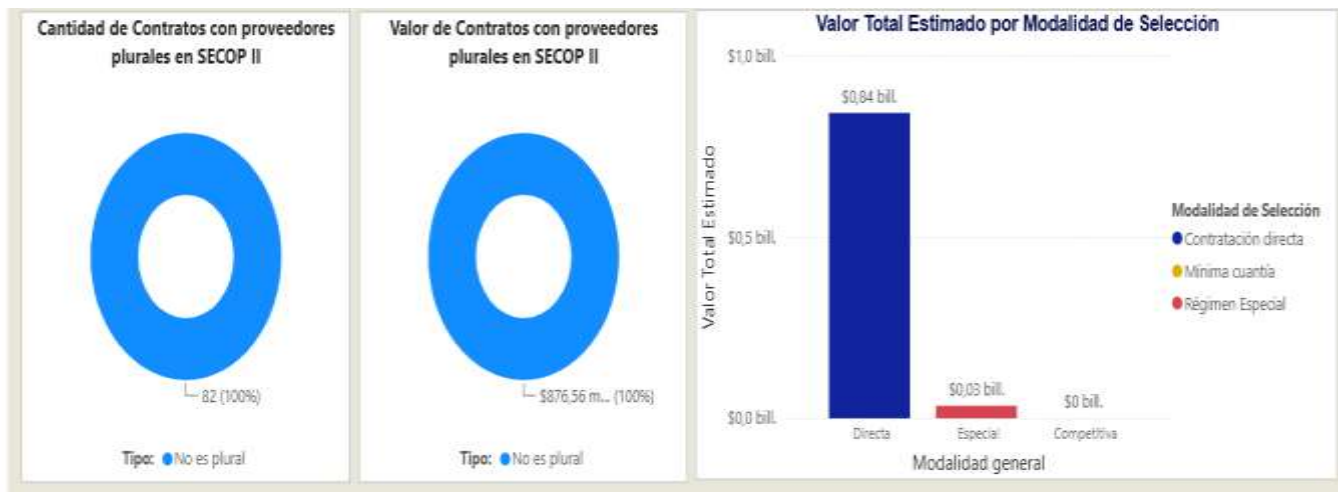
\$0 \$218.105.695.705

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			2023
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor
8612 - Instituciones educativas	11	\$25.259.783.384	2,88%	6	\$16.370.553.584	1,87%	9	\$33.972.895.893	3,88%	6 \$35.025.644
Total	11	\$25.259.783.384	2,88%	6	\$16.370.553.584	1,87%	9	\$33.972.895.893	3,88%	6 \$35.025.644

Año	2024		2025		2026		Total	
	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos
8612 - Instituciones educativas	2,88%	37,13%	38,26%	38,26%	11,99%	82	100,00%	100,00%
Total	2,88%	37,13%	38,26%	38,26%	11,99%	82	100,00%	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Alta oferta vs. Baja adjudicación: Mientras la demanda 29 contratos adjudicados por \$219,2 mil millones, la oferta supera los 82 contratos por 876,56 mil millones, mostrando una alta competencia y baja tasa de adjudicación.

Concentración en algunos proveedores: Aunque hay 44 oferentes, solo un grupo reducido concentra los montos más altos de la oferta.

Dinamismo creciente: los años 2020 – 2026 muestran mayor volumen de oferta y contratos, consolidando una tendencia al alza.

Diversificación de actores: Se evidencia la participación de fundaciones, consorcios, SAS y asociaciones, lo que amplía la base empresarial del territorio.

Competitividad: La predominancia de modalidades abiertas y competitivas refuerza la transparencia, aunque aumenta la presión sobre pequeños oferentes.

Se observa que la cantidad de contratos celebrados con proveedores plurales en la plataforma SECOP II representa un 0% en número de contratos y en valor contratado. Esto indica que la mayoría de los procesos se adjudican a proponentes individuales, lo que limita la participación de uniones temporales o consorcios que podrían generar mayor competencia y diversidad de oferentes.

Respecto al valor total estimado por modalidades de selección, se evidencia una marcada concentración en la contratación directa, que alcanza \$0,84 billones, en contraste con los procesos competitivos \$0 billones y las modalidades especiales \$0,03 billones. Esta distribución refleja un predominio significativo de la contratación directa en la adjudicación de contratos.

- EMPRESAS QUE PROVEEN

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios a contratar. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles.

Razón Social	NIT	Municipio	Tipo de entidad	Actividad principal reportada
Asociación DIDEPMA	900611919-1	Maicao, La Guajira	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
EDINTEL S.A.S	802014139-5	Barrancas, La Guajira	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO.	900989395-3	Maicao, La Guajira	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Fundación Mi Tierra	900315013-3	Uribia, La Guajira	ESAL	9499 Actividades de asociaciones y proyectos comunitarios
JP Soluciones Colombia S.A.S.	901247893-1	Riohacha, La Guajira	S.A.S.	4669 Comercio al por mayor de maquinaria y equipos
Tecnofuturo del Caribe S.A.S.	901119692-8	Riohacha, La Guajira	S.A.S.	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Caja de Compensación Familiar de La Guajira (COMFAGUAJIRA)	892115006-5	Riohacha, La Guajira	Caja de Compensación	9319 Servicios sociales, recreativos y deportivos
Cámara de Comercio de La Guajira	892115801-4	Riohacha, La Guajira	Cámara de Comercio	7020 Desarrollo empresarial y fortalecimiento institucional

Entre los proveedores identificados se encuentran la Fundación Mi Tierra, Asociación DIDEPMA, JP Soluciones Colombia S.A.S., Caja de Compensación Familiar de La Guajira, Cámara de Comercio de La Guajira, EDINTEL S.A.S., Fundación Social Bienestar y Progreso, Tecnofuturo del Caribe S.A.S., entre otros actores con participación en procesos de naturaleza similar.

La distribución de los valores contratados evidencia la participación de diferentes tipos de organizaciones, tales como fundaciones, asociaciones, empresas privadas y entidades con capacidad operativa para desarrollar actividades relacionadas con la organización de eventos, logística, recreación, deporte, fortalecimiento institucional y atención comunitaria.

Lo anterior permite concluir que el mercado presenta una oferta suficiente de potenciales contratistas con experiencia en la prestación de servicios afines al objeto contractual.

Para el Municipio de Maicao, esta situación resulta favorable, toda vez que existen múltiples organizaciones con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar actividades de coordinación logística, inscripción y acreditación de participantes, apoyo a las competencias deportivas, suministro de elementos requeridos para el desarrollo de los encuentros, organización de escenarios deportivos, atención de participantes y demás actividades necesarias para la realización de los Juegos Deportivos del Magisterio 2026 en su fase municipal.

En consecuencia, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, condición que permite a la Secretaría de Educación de Maicao adelantar un proceso de selección bajo principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional y el cumplimiento de los fines estatales.

11. ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, POBLACIÓN VULNERABLE, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021).

En desarrollo del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el Decreto 1860 de 2021– establece los requisitos que se deben acreditar en las “convocatorias limitadas a Mipymes”. Al respecto indica lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias imitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

Análisis de Mipymes potenciales proveedoras a nivel municipal o Departamental

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en cumplimiento de las directrices para fomentar la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública, la entidad realizó un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas en el municipio de Maicao y en el Departamento de La Guajira, con el fin de identificar unidades productivas cuyo objeto social guarde relación con el objeto del contrato.



Este ejercicio se adelanta en el marco del análisis del sector y busca reconocer, en etapa de planeación, si existe un número significativo de Mipymes locales que, por su actividad económica registrada, podrían ser potenciales oferentes del servicio requerido. Si bien el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que no impone de manera obligatoria la limitación a Mipymes, la identificación anticipada de este tipo de actores permite promover el acceso real y efectivo de la economía local al sistema de compras públicas, tal como lo prevé la normativa vigente y las políticas de contratación inclusiva impulsadas por Colombia Compra Eficiente.

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico inicial pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. El listado corresponde a potenciales mipymes que directa e indirectamente pueden prestar dichos servicios.

Este análisis no constituye una verificación de experiencia previa ni de condiciones habilitantes, sino un insumo técnico que soporta la toma de decisiones en cuanto a la amplitud de la convocatoria y la viabilidad de recibir ofertas competitivas por parte de proveedores locales.

Proveedores Locales

Con el propósito de identificar posibles proveedores locales y promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el presente proceso de contratación, la entidad extrajo información desde la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), identificando un total de 4.267 empresas registradas con domicilio en el municipio de Maicao y clasificadas dentro del régimen Mipyme. Estas empresas desarrollan una amplia variedad de actividades económicas, no todas relacionadas con el objeto del contrato.

Por lo anterior, la entidad procedió a realizar un filtro técnico, con base en el objeto reportado por las empresas, con el fin de identificar aquellas que, de acuerdo con su objeto social, podrían estar habilitadas para prestar los servicios requeridos en el presente proceso. Como resultado de este análisis, se determinó que al menos 30 empresas tienen una clasificación económica compatible con el objeto contractual, por lo que podrían participar como oferentes en condiciones de competencia.

En conclusión, el mercado presenta una oferta suficiente y diversificada, integrada por organizaciones con experiencia comprobada en la ejecución de contratos similares, lo que permite prever condiciones adecuadas de participación y competencia para el desarrollo de futuros procesos contractuales.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas identificadas mediante la página oficial de la Cámara de Comercio de La Guajira y RUES:

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CORREO
SALON DE EVENTOS & CLUB BAR LUXURY	MAICAO	CL 13 NRO. 27 - 79 BRR EL CARMEN	ktamayag@gmail.com

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo

Municipal CAM

(5) 7268151

www.maicao-laguajira.gov.co

www.semmaicao.gov.co

CENTRO DE EVENTOS CAMPESTRE EL GRAN OASIS	MAICAO	KM 99 SALIDA A CARRAIPIA	alexmdmo_95@hotmail.com
EVENTOS LIBARQUIS	MAICAO	CL 12 7 30	lbarcinillapayares@gmail.com
EVENTOURS COLOMBIA	MAICAO	CL 10 NRO 08-46 BRR CENTRO	eventourscolombia@gmail.com
SALON DE EVENTOS Y ESTADERO 911 BAR	MAICAO	CL 7 20 05	yelitorresr71@gmail.com
SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S.	MAICAO	CL 18 NO 15-42	ichitkiwayuusas@hotmail.com
SOLANO EVENTOS S.A.S.	MAICAO	CRA 27 NRO 16A 19	marichu193030@gmail.com
CLIFRONT S.A.S	MAICAO	CL 14 14 20	clifron.sas@gmail.com
CORPORACION EDUCATIVA PARA EL FUTURO SINFRONTERAS SAS	MAICAO	CL 10 9 24 BRR CENTRO	directorsinfronterasrioehacha@gmail.com
CANTILLO MEDINA KATHERINE MARIA	MAICAO	CR 28 Nro.16B - 49	katherinecantillo276@gmail.com
EXAGROUP EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES E.S.T S.A.S.	MAICAO	CL 15 25 52 BRR EL CARMEN	exagroupsas6@gmail.com
FUNDACION DEPORTE TOTAL – FUNDETO	RIOHACHA	Crrera 18 No. 27B- 26	luisferlm7@hotmail.com

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico inicial pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. El listado corresponde a potenciales mipymes que directa e indirectamente pueden prestar dichos servicios.

12. ANÁLISIS DE EMPRESAS QUE REGISTRAN TENER EMPLEADOS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL(LA GUAJIRA) (Ley 1618 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Decreto 287 de 2026).

Contexto General del Sector

En Colombia, la inclusión laboral de las personas con discapacidad se encuentra respaldada por un marco normativo que promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso al empleo en condiciones de equidad. Normas como la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de



2013, el Decreto 392 de 2018 y el Decreto 287 de 2026 establecen mecanismos de integración laboral, acciones afirmativas e incentivos en la contratación pública para las empresas que vinculan personas con discapacidad. Estas disposiciones buscan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos laborales de esta población y fomentar entornos de trabajo inclusivos y accesibles en los sectores público y privado.

La inclusión laboral de personas con discapacidad constituye una política pública prioritaria en Colombia, orientada a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso efectivo al empleo formal. El país ha adoptado un marco normativo robusto que promueve la vinculación laboral de esta población tanto en el sector público como en el privado, mediante acciones afirmativas, incentivos económicos y obligaciones legales para los empleadores. La política de inclusión se fundamenta en el modelo social de la discapacidad, el cual reconoce que las barreras del entorno son las principales limitantes para la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad y el mercado laboral.

A pesar de los avances normativos, las cifras evidencian una importante brecha de inclusión laboral. Según el DANE, para el trimestre móvil diciembre de 2025 a febrero de 2026, Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Estos indicadores muestran que la población con discapacidad continúa enfrentando barreras estructurales para acceder a oportunidades laborales en igualdad de condiciones.

Oferta Empresarial y Oportunidades de Inclusión laboral para personas con condición de discapacidad a nivel nacional y a nivel departamental

En Colombia existen numerosas empresas y entidades públicas que han implementado políticas de inclusión laboral para personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la vinculación al empleo formal. Estas organizaciones participan en programas nacionales de inclusión, alianzas con fundaciones especializadas y estrategias corporativas de diversidad e inclusión. Por el cual, se detallan en la siguiente tabla:



ID	Empresa/ Instituciones	NIT	Sector	Tipo de programa de inclusión	Evidencia / mecanismo	Contratación PcD reportada	Cobertura geográfica
1	CAFAM	860.013 .570-3	Caja de compensación familiar	Inclusión laboral de personas con discapacidad, empleo inclusivo, formación para el trabajo y accesibilidad laboral	Certificación de vinculación laboral de personas con discapacidad expedida por el Ministerio del Trabajo para acceso a beneficios tributarios y contratación pública; programas de Agencia de Empleo CAFAM; políticas institucionales de diversidad e inclusión	Sí. Ha reportado vinculación de personas con discapacidad en distintos programas de empleo inclusivo y certificaciones ante MinTrabajo	Nacional, con mayor presencia en Bogotá D.C., Cundinamarca y servicios de intermediación laboral en varias regiones del país
2	Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P.	900.190 .682-3	Servicios públicos (acueducto y alcantarillado)	Inclusión laboral de poblaciones de difícil colocación	Reconocimiento otorgado por el Ministerio del Trabajo por vinculación laboral de población vulnerable en La Guajira. (Aqualia Colombia)	Sí registra vinculación de personas con discapacidad en sus procesos de empleo, conforme a reportes institucionales y programas de intermediación laboral (sujeto a validación anual)	Riohacha, La Guajira
3	ENLASALUD IPS S.A.S.	900.646 .500-0	Salud y rehabilitación	Inclusión de personas con discapacidad	Prestación de servicios de rehabilitación integral y generación de empleo especializado para atención a PcD. (Rehabilitación a Domicilio)	Sí registra vinculación de personas con discapacidad en sus procesos de empleo, conforme a reportes institucionales y programas de intermediación laboral (sujeto a validación anual)	Maicao, Riohacha, La Guajira
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	899.999 .239-2	Servicios sociales	Promueve la inclusión de personas con discapacidad en sus programas territoriales.	Participación en programas de empleo a través de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	A nivel nacional
5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA	892.115 .006-1	Servicios sociales, recreación, educación, salud y empleo	Inclusión laboral y políticas de igualdad de oportunidades para población vulnerable, incluyendo personas con discapacidad	Participación en programas de empleo a través de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo; aplicación de políticas de no discriminación e inclusión en procesos de selección; cumplimiento de la normativa laboral colombiana sobre inclusión	Sí registra vinculación de personas con discapacidad en sus procesos de empleo, conforme a reportes institucionales y programas de intermediación laboral (sujeto a validación anual)	A nivel nacional
6	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	800.197 .268-4	Administración pública nacional (tributaria, aduanera y cambiaria)	Inclusión laboral de personas con discapacidad en el empleo público	Aplicación de la Ley 1618 de 2013, Decreto 2011 de 2017 y políticas de inclusión del empleo público; participación en convocatorias de mérito con acciones afirmativas; adecuación de puestos de trabajo y ajustes razonables.	Sí. La entidad reporta vinculación de personas con discapacidad en el marco de las políticas de empleo público y los reportes del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Nacional, con sede principal en Bogotá y programas de extensión y relacionamiento institucional.
7	Universidad Central	860.024 .746-1	Educación superior	Programas de inclusión educativa y promoción de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad	Desarrollo de actividades de inclusión, alianzas con organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, programas de formación e integración sociolaboral y políticas institucionales de inclusión y diversidad.	Evidencia de programas orientados a la formación e inserción laboral de personas con discapacidad personal.	Principalmente Medellín, el departamento de Antioquia y áreas de influencia del Grupo EPM en Colombia



8	EPM	890.904.996-1	Servicios Públicos (Energía, Gas, Agua y Saneamiento)	Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y programa de equidad, diversidad e inclusión.	Alianzas con entidades como el Pacto de Productividad o el SENA para ajuste de perfiles, accesibilidad en procesos de selección y manuales de funciones adaptados.	Reportan de manera variable en sus Informes de Sostenibilidad (históricamente mantienen cuotas de vinculación directa y a través de contratistas).	Nacional
9	Colsubsidio	860.007.336-1	Servicios / Caja de compensación	Ruta de empleo inclusivo	Programa estructurado de empleabilidad	Sí	Bogotá / Nacional
10	ETB	899.999.115-8	Telecomunicaciones	Inclusión laboral y diversidad	Políticas DEI internas	Sí	Nacional
11	Claro Colombia	800.153.993-7	Telecomunicaciones	Diversidad e inclusión	Programas corporativos DEI	Sí	Nacional
12	Carulla (Grupo Éxito)	890.900.608-9	Retail	Inclusión en retail	Programas de empleabilidad inclusiva	Sí	Nacional
13	Alkosto	890.900.943-1	Retail	Inclusión con fundaciones	Alianzas con Best Buddies	Sí	Nacional
14	Homecenter (Sodimac)	800.242.106-2	Retail / construcción	Inclusión laboral	Alianzas con fundaciones	Sí	Nacional
15	Juan Valdez	830.112.317-1	Alimentos / retail	Inclusión laboral parcial	Programas con aliados sociales	Sí	Nacional
16	Grupo Nutresa	860.509.022-4	Restaurantes	Inclusión laboral	Trabajo con fundaciones	Sí	Nacional
17	Atento Colombia	900.016.326-1	BPO / Call center	Diversidad e inclusión	Programas de empleabilidad	Sí	Nacional
18	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	899.999.034-1	Educación / Estado	Formación e inclusión laboral	Rutas de empleabilidad	Sí	La Guajira
19	Corrección	892.115.391-1	Minería	Sostenibilidad e inclusión	Programas ESG y empleo regional	Parcial / ESG	La Guajira
20	Gobernación de La Guajira	892.115.003-8	Sector público	Inclusión obligatoria ley 1618	Vinculación pública directa	Sí	La Guajira
21	Alcaldía de Riohacha	892.115.007-2	Sector público	Inclusión laboral pública	Contratación administrativa	Sí	La Guajira
22	Alcaldía de Maicao	892120.020	Sector público	Inclusión laboral pública	Vinculación en entidades locales	Sí	La Guajira
23	Asociación de Personas con Discapacidad Física Rey Guajiro	901.452.871-6	Organización social	Inclusión laboral de PcD	Promoción de participación laboral y social de personas con discapacidad física. (Directorio de Empresas de Colombia)	Sí	Riohacha, La Guajira
24	ASOCIACION CRISTIANA Y SOLIDARIA PROMOTORA DE TURISMO ACCESIBLE INCLUSIVO E INCLUYENTE PARA EL CUIDADO DE PERSONA CON GRADO DE AUTONOMIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL	901936.619-4	Sociedad ó persona jurídica principal ó asal	Inclusión laboral	Promoción de participación laboral y social de personas con discapacidad física. (Directorio de Empresas de Colombia)	Sí	La Guajira
25	Anas Wayuu EPSI	825.000.386-1	Salud	Inclusión de población indígena y enfoque diferencial	Política institucional de empleo con enfoque intercultural y cobertura en municipios de La Guajira. (LinkedIn)	Sí	La Guajira

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en SECOP II, Registro Único Empresarial y Social (RUES), Ministerio del Trabajo, Agencia Pública de Empleo del SENA, páginas web oficiales de las entidades y empresas relacionadas, informes de sostenibilidad, informes de gestión y demás documentos institucionales disponibles al público.

Entre las empresas privadas se destacan EPM, ETB, Claro Colombia, Homecenter (Sodimac), Alkosto, Grupo Éxito (Carulla), Juan Valdez, Atento Colombia, Accenture Colombia, Banco de Bogotá, Bancolombia, Grupo Nutresa, Alpina, Carvajal S.A., Securitas Colombia y Corrección. Varias de estas organizaciones han participado en procesos de formación y fortalecimiento empresarial sobre inclusión laboral de personas con discapacidad, desarrollados por el Programa Pacto de Productividad y otras iniciativas nacionales.



Asimismo, organizaciones como Best Buddies Colombia reportan la vinculación laboral de personas con discapacidad intelectual en empresas como Alkosto, Homecenter, Juan Valdez y El Corral.

En el sector público sobresalen entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las gobernaciones, alcaldías y demás entidades estatales que promueven acciones de inclusión laboral en cumplimiento de la normatividad vigente.

De acuerdo con información del Programa Pacto de Productividad, más de 900 empresas en Colombia han recibido acompañamiento o sensibilización para la inclusión laboral de personas con discapacidad, consolidando un modelo de referencia para el país. Igualmente, entidades como CAFAM, Comfandi, Comfenalco Antioquia, Comfamiliar Risaralda y Colsubsidio han participado activamente en iniciativas de empleabilidad inclusiva.

Lo anterior evidencia que en Colombia existe una oferta empresarial e institucional con experiencia en inclusión laboral, lo cual constituye un referente para el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y participación efectiva de las personas con discapacidad en el mercado laboral formal.

Por otra parte, En el departamento de La Guajira se evidencia un avance progresivo en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables, mediante la articulación entre entidades públicas, empresas privadas y prestadores del Servicio Público de Empleo.

Se destaca el caso de Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P., empresa reconocida por el Ministerio del Trabajo por su participación en estrategias de inclusión laboral dirigidas a poblaciones de difícil colocación laboral, contribuyendo a la generación de oportunidades de empleo formal en el departamento.

Asimismo, la Gobernación de La Guajira, COMFAGUAJIRA, el Servicio Público de Empleo y el SENA han desarrollado jornadas de empleabilidad y mecanismos de intermediación laboral orientados a facilitar el acceso al empleo formal de la población guajira, fortaleciendo la conexión entre empresas y buscadores de empleo.

De igual forma, en el departamento se han promovido espacios institucionales para la conformación de mesas de inclusión laboral de personas con discapacidad, con participación de entidades públicas y privadas, buscando sensibilizar a los empleadores sobre los beneficios sociales, económicos y tributarios derivados de la contratación de esta población.



Adicionalmente, la Gobernación de La Guajira adelanta acciones para la caracterización y certificación de personas con discapacidad mediante el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), instrumento que facilita la formulación de políticas públicas y estrategias de inclusión social y laboral.

Lo anterior permite deducir que en el departamento de La Guajira existen capacidades institucionales y experiencias empresariales que favorecen la inclusión laboral, constituyéndose en referentes para la implementación de criterios de responsabilidad social, equidad e inclusión en los procesos de contratación pública y en la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.

Del análisis realizado se concluye que, tanto a nivel nacional como departamental, existe una oferta suficiente de empresas y entidades que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad y poblaciones vulnerables. Asimismo, se evidencia la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual mediante la prestación de servicios de logística, organización, operación de eventos deportivos, transporte, alimentación y demás actividades relacionadas con el objeto a contratar, garantizando la participación de proveedores que contribuyen al fortalecimiento de la industria nacional y del departamento de La Guajira.

Fuentes de información

- Banco de la República de Colombia. (2026). Producto interno bruto (PIB). <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/producto-interno-bruto-pib>
- InEventos. (s.f.). Logística en la organización de eventos. <https://www.ineventos.com/es/blog/logistica-eventos.html>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Modelo de abastecimiento estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Responsable:

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: Génesis Damian Gómez- Contratista Sem
Proyectó: Jorge Mario Rodríguez- Financiero Sem